

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Ejercicio Fiscal 2021

FAFEF

Noviembre 2022



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAFEF

Ejercicio Fiscal 2021

Noviembre 2022

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

AAE: Agenda Anual de Evaluación del Estado de Guanajuato;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Ente Público Coordinador de los recursos: Subsecretaría de Finanzas e Inversión;

Ente Público Ejecutor: Dependencias y Organismos Públicos de la Administración Estatal, y Municipios, ejecutores de los recursos del FAFE.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Fondo: FAFE, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información

adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, plataformas tecnológicas locales (como SED, SAP-R3 entre otras) se enlista como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021



Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de gasto público, así como con la Agenda Anual de Evaluación 2022 del Estado de Guanajuato, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, cuyo principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con clave presupuestal I012, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable¹, cuyos recursos se destinan exclusivamente para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.²

El objeto del FAFEf definido en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal³ señala:

Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.

Para cumplir con tal precepto, el Estado de Guanajuato destinó los recursos del Fondo específicamente a:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; y*
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.*

En tal sentido, la entidad federativa a través del acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2021⁴, percibió la cantidad de \$1,926,567,972.00 (Mil novecientos veinte seis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), mismo que se ejerció el 99.97%, representando la cantidad de \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veintinueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.) y un rendimiento financiero por el monto de \$14,170,429.00 (Catorce millones ciento setenta mil cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.). De igual manera, se registra un reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$10,767,680.58 (Diez millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 58/100 M.N.).

Tales recursos, se distribuyeron a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que funge como la dependencia responsable de la coordinación de los recursos, con capacidad instalada para realizar funciones de planeación, programación, coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los recursos provenientes del Fondo.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos (PEF) 2021. Obtenido de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 47. Última reforma 30 de enero de 2018.

³ Transparencia Presupuestaria, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2021.

⁴ DOF, ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Para el 2021, la SFIA destinó la mayor parte del presupuesto total del FAFEf al saneamiento financiero con el 81.62% para Deuda Pública; Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad ejerció el 11.04%; seguido de los municipios que ejercieron el 1.17%; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el 0.51%, y Obras Públicas con un promedio del 0.25%; Secretaría de Seguridad Pública 0.1% en el ejercicio del presupuesto total del FAFEf para proyectos de inversión en infraestructura social, económica y gubernamental. En tal sentido, se puede observar que el destino de los recursos contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo estipulados en la MIR Federal y que están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024⁵, a través del Eje 3. *Economía No se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito*, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2040⁶, a través del Eje 4.- *Administración Pública y Estado de Derecho*, y de igual manera, se identifica la alineación del Programa de Gobierno 2018 – 2024⁷, mediante el Eje 5. *Desarrollo Ordenado y Sostenible*; Y con el Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz 2018 – 2024⁸, por medio del Eje 6.4 *Sostenibilidad de las finanzas públicas estatales*.

Finalmente, las recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado como parte de esta evaluación, son las siguientes:

1. Complementar el Programa institucional de la SFIA, el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.
2. Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la Federación al Estado.
3. Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.
4. Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEf, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.
5. Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.
6. A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.
7. Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, pág. 57 véase, en:

https://www.proyectosmexico.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan_Nacional_de_Development_2019_2024.pdf

⁶ Información de gabinete: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, pág.92.

⁷ Información de gabinete: Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, pág. 116 – 130.

⁸ Información de gabinete: Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024, pág. 36.



Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN	13
Tema I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo	17
Tema II. Operación Institucional.....	23
Tema III. Análisis de los Recursos	33
Tema IV. Análisis de los Resultados	47
Tema V. Mejora de la Gestión.....	53
Tema VI. Conclusiones.....	57
ANEXOS	63
Anexo 1. Análisis FODA	65
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	79
Anexo 3. Hallazgos	83
Anexo 4. Formato CONAC	87
Anexo 5. Fuentes de Información	95
Anexo 6. Formatos	99

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Guanajuato, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; Numeral 60 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33; mediante un análisis de gabinete con la información proporcionada por el Ente Público ejecutor de los recursos y siguiendo los pasos metodológicos descritos en los Términos de Referencia emitidos por la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, se realizó la evaluación en Materia de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2021.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEf, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la contribución y el destino de las aportaciones del FAFEf en el Estado de Guanajuato.
- Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.

1.2 METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno de Guanajuato, se adecuaron algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas con el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FAFEF, en aras de contribuir a mejorar la toma de decisión a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe de realizar a través de un análisis de gabinete mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La evaluación se conforma de 17 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Vinculación con la Planeación del Desarrollo; Operación Institucional; Análisis de los Recursos; Análisis de los Resultados y Mejora de la Gestión; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción del contexto del FAFEF.	0
I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del FAFEF, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040 con enfoque de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</i>	3
II. Operación institucional: <i>Analiza los Lineamientos de Ejecución del Fondo, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos para la ministración de los recursos del fondo sujeto de evaluación.</i>	4
III. Análisis de los Recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2021 del FAFEF; revisión y valoración de la congruencia de los recursos del FAFEF, entre el porcentaje de avance financiero respecto al avance físico de los proyectos.</i>	5
IV. Análisis de los Resultados. <i>Analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.; y el destino de los recursos por rubro establecido en la LCF</i>	3
V. Mejora de la Gestión. <i>Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	17

La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta en las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público ejecutor del Fondo. A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas, y a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la

recomendación de acciones y medidas correctivas en aras de mejorar la gestión y los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO:

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y en su caso de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en el Capítulo V e la Ley de Coordinación Fiscal.⁹

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tiene por objeto fortalecer el presupuesto de los estados y municipios que lo conforman y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable¹⁰; cuyo destino exclusivo es para: i) inversión en infraestructura física, ii) saneamiento financiero, iii) saneamiento de pensiones, iv) modernización de registros públicos, v) modernización de los sistemas de recaudación, vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica, vii) sistemas de protección civil, viii) apoyar a la educación pública y ix) fondos de infraestructura concesionado, de acuerdo con la establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, el ejercicio de los recursos del gasto federalizado deberá ser reportado, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mismo que justifica su aplicabilidad en los artículos 48 y 49, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos.¹¹

La dependencia responsable de la entrega de los recursos del FAFEF a nivel Federal es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato –ente público coordinador de los recursos-, responsable de establecer las medidas necesarias para la correcta aplicación de los recursos por parte de los entes públicos ejecutores.

Durante el periodo fiscal 2019 – 2021, la entidad federativa destinó los recursos específicamente para:

- I. *A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; y*
- II. *Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.*

Los entes ejecutores involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo durante el periodo que se evalúa son: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, Secretaría

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 47. Última reforma 30 de enero de 2018.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos (PEF) 2021. Obtenido de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

¹¹ LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Obtenido de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0.informaci%C3%B3nmultidimensionaldevariablesFondoeI

de Desarrollo Humano y Social, Comisión Estatal de Agua, Fiscalía General del Estado y los Municipios de: Celaya, Cuerámara, Coroneo, Huanímaro, Jaral Del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortázar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Tarandacuaio, Tarimoro, San Luis de la Paz, Silao, Santa Cruz de Juventino Rosas, y Santiago Maravatio.

Como antecedente, se informa que para el ejercicio fiscal 2019¹², se aprobó un presupuesto de \$1,836,523.691.00 (Mil ochocientos treinta y seis millones quinientos veinte tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), que fue modificado por la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.N.), del cual se devengaron y ejercieron \$1,724,560,985.30 (Mil setecientos veinticuatro millones quinientos sesenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).

En el 2020¹³, el presupuesto aprobado se incrementó a \$1,918,024,447.00 (Mil novecientos dieciocho millones veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M.N.), se modificó con \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), y se devengó y ejerció la cantidad de \$1,895,547,942.09 (Mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 09/100 M.N.).

En el ejercicio fiscal que se evalúa (2021)¹⁴, se aprobaron \$1,926,567,927.00 (Mil novecientos veinte seis mil millones quinientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), cantidad que se modificó con \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veinte nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.); del que se devengaron y ejercieron \$1,928,990,220.54 (Mil novecientos veintiocho millones novecientos noventa mil doscientos veinte pesos 54/100 M.N.).

¹² SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

¹³ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2020.

¹⁴ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo

Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del FAFEF hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “1012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”¹⁵ se identifica que el objetivo a Nivel de Fin es “Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.

En tanto, que el objetivo del Programa a nivel de Propósito es:

Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.

Es menester mencionar que en el Estado de Guanajuato los recursos del FAFEF se destinaron en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁶, específicamente en los siguientes rubros:

- I. *A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas;*
- II. *Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.*

En tal sentido, de acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí (véase Formato 1, anexo 6), cuyo análisis observa que los objetivos de Fin y Propósito identificados en la MIR del FAFEF se encuentran vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024¹⁷, a través del Eje 3. *Economía. - No se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito*, y que con acciones como: la transferencia y la aplicación de los recursos federales transferidos en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se contribuirá a mantener finanzas públicas fortalecidas.

Así, se corrobora la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040¹⁸, a través del Eje 4.- *Administración Pública y Estado de Derecho*, que busca incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

De igual manera, se identifica que el Fondo se articula con el Programa de Gobierno 2018 – 2024¹⁹, mediante el Eje 5. *Desarrollo Ordenado y Sostenible*, a través del objetivo: *Fortalecer la conectividad y movilidad para la competitividad del Estado*. Así como, con el Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz 2018 – 2024²⁰, por medio del Eje 6.4 *Sostenibilidad de las finanzas públicas estatales*, mediante su línea de acción 6.4.4.3. *fomentar el cumplimiento financiero y de metas de los proyectos de inversión estatal mediante mecanismos de control y monitoreo innovadores*.

¹⁵ Transparencia presupuestaria, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2021.

¹⁶ Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Art. 47. Véase en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

¹⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, pág. 57 véase, en:

https://www.proyectosmexico.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan_Nacional_de_Developmento_2019_2024.pdf

¹⁸ Información de gabinete: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, pág.92.

¹⁹ Información de gabinete: Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, pág. 116 – 130.

²⁰ Información de gabinete: Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024, pág. 36.

Pregunta 2. ¿Cuál es la contribución del FAFEF hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto *fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las demarcaciones territoriales que lo conforman*, mismo que está definido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal²¹, en donde se establecen los destinos de gasto autorizados para el Fondo.

En ese sentido, el Estado de Guanajuato destinó recursos a la inversión para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como al saneamiento financiero. Por tanto, es posible observar claramente la contribución del FAFEF hacia el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030²², cuya alineación se identifica a través de los ODS, agua limpia y saneamiento, industria, innovación e infraestructura y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. (véase Formato 2, anexo 6).

Por tanto, es posible constatar que el destino de los recursos del FAFEF contribuye a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que permitan incrementar la competitividad del estado. De igual manera, contribuyen a la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.

²¹ Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Art. 47, pág. 41. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

²² CEPAL, Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Véase en: <agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf> (www.gob.mx)

Pregunta 3. El Ente Público que coordina los Recursos del FAFEF en la entidad ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.
- Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) es el ente público responsable de coordinar los recursos del FAFEF en el Estado de Guanajuato. Dentro de sus prioridades se enmarca la administración eficiente y responsable de los recursos financieros con la finalidad de contribuir a la estabilidad económica, la sostenibilidad financiera y el desarrollo sustentable de la entidad. En ese sentido, la SFIA cuenta con el Programa Institucional 2020 – 2024²³ vinculado con el Programa de Gobierno 2018 – 2024²⁴ a través de los objetivos 6.1.2. *Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas* y 6.1.4. *Fortalecer la gestión pública*. También, se identifica que tiene correspondencia con el Programa Sectorial Humano y Eficaz 2019 – 2024.²⁵

En el Programa Institucional se advierte que la SFIA tiene como visión “*ser un referente a nivel internacional en la administración de la hacienda pública*”, y para el lograrlo, los documentos de planeación institucional a mediano plazo se actualizan de forma anual. De igual manera, el documento presenta un diagnóstico referente a la hacienda pública estatal, en el cual se reconoce la importancia de las transferencias de los recursos federales en el concepto de participaciones para el presupuesto estatal.

En ese contexto, el citado documento cuenta con un apartado llamado, Planteamiento estratégico, en el cual se identifican los objetivos, indicadores, metas y acciones que servirán como base para el desarrollo de la institución, sin embargo, no se identifican los bienes y/o servicios que pueden ser otorgados con la ejecución de los recursos del FAFEF según lo establecido en la LCF. Y tampoco, en el cuerpo del documento se corrobora información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo.

En ese sentido, se sugiere que al actualizar el documento se integre la información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, al tiempo que contemple una planeación de recursos a mediano o largo plazo.

²³ Información de gabinete: Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato 2020 – 2024, pág. 41 – 63.

²⁴ Información de gabinete: Actualización del Programa de Gobierno 2018 – 2024.

²⁵ Información de gabinete: Actualización del Programa Sectorial Humano y Eficaz 2019 – 2024.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema II. Operación Institucional

Pregunta 4. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los principales procesos para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la información de evidencia remitida por parte del Ente Público responsable de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, es posible afirmar que se cuenta con manuales oficiales que permiten corroborar los principales procesos para la administración y operación del FAFEF (véase Formato 3 en Anexo 6).

Los lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Ramo 33²⁶, tienen por objeto regular el proceso de administración y ejercicio de las aportaciones provenientes de la federación, así como establecer las responsabilidades que tienen los entes ejecutores de los recursos del FAFEF para la implementación de programas, proyectos y/o acciones en apego a la LCF.

En tal sentido, se identifica que la SFIA cuenta con Manuales de Procesos que fungen como instrumento de administración y operación que coadyuvan en el uso y destino de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.

En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Presupuesto²⁷, se identifican los siguientes ordenamientos en donde incurren recursos del FAFEF:

- Integración de anteproyecto de Iniciativa de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato;
- Ministración de recursos presupuestales con fuente de financiamiento federal y estatal otorgadas a las Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado de Guanajuato;
- Reintegro de recursos Federales; y
- Seguimiento de avances físicos de las metas de los Programas presupuestarios del Ramo 33 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Financiera²⁸, se establecen las acciones que permiten reclasificar los recursos federales pagados por concepto de servicio de la deuda pública, bajo lo siguiente:

- Informes de la deuda pública del Estado; y
- Reclasificación de recursos.

Por su parte, el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública²⁹, precisa la manera en que se debe analizar, validar y presentar información de calidad relativa al avance en el ejercicio,

²⁶ Información de gabinete: Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2021.

²⁷ Información de gabinete: Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Presupuesto 2021.

²⁸ Información de gabinete: Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Financiera 2021.

²⁹ Información de gabinete: Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
"FAFEF"
Ejercicio Fiscal 2021



destino y resultados de los recursos transferidos por la Federación al Estado y sus municipios, con el propósito de conocer el grado de cumplimiento respecto a la obligación de informar sobre los recursos que se les transfieren. En éste, se identifican los siguientes procedimientos:

- Seguimiento de proyectos de inversión financiados con recursos federales;
- Seguimiento estratégico de recursos federales destinados a la inversión pública;
- Coordinación de la gestión de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos; y
- Gestión de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/o Municipios.

Por tanto, se constata que se cuenta con instrumentos de control interno donde se establecen los principales procesos para la administración, operación y control de los proyectos y/o programas donde incurren recursos del FAFEF.



Pregunta 5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAFEF en la entidad federativa?

RESPUESTA:

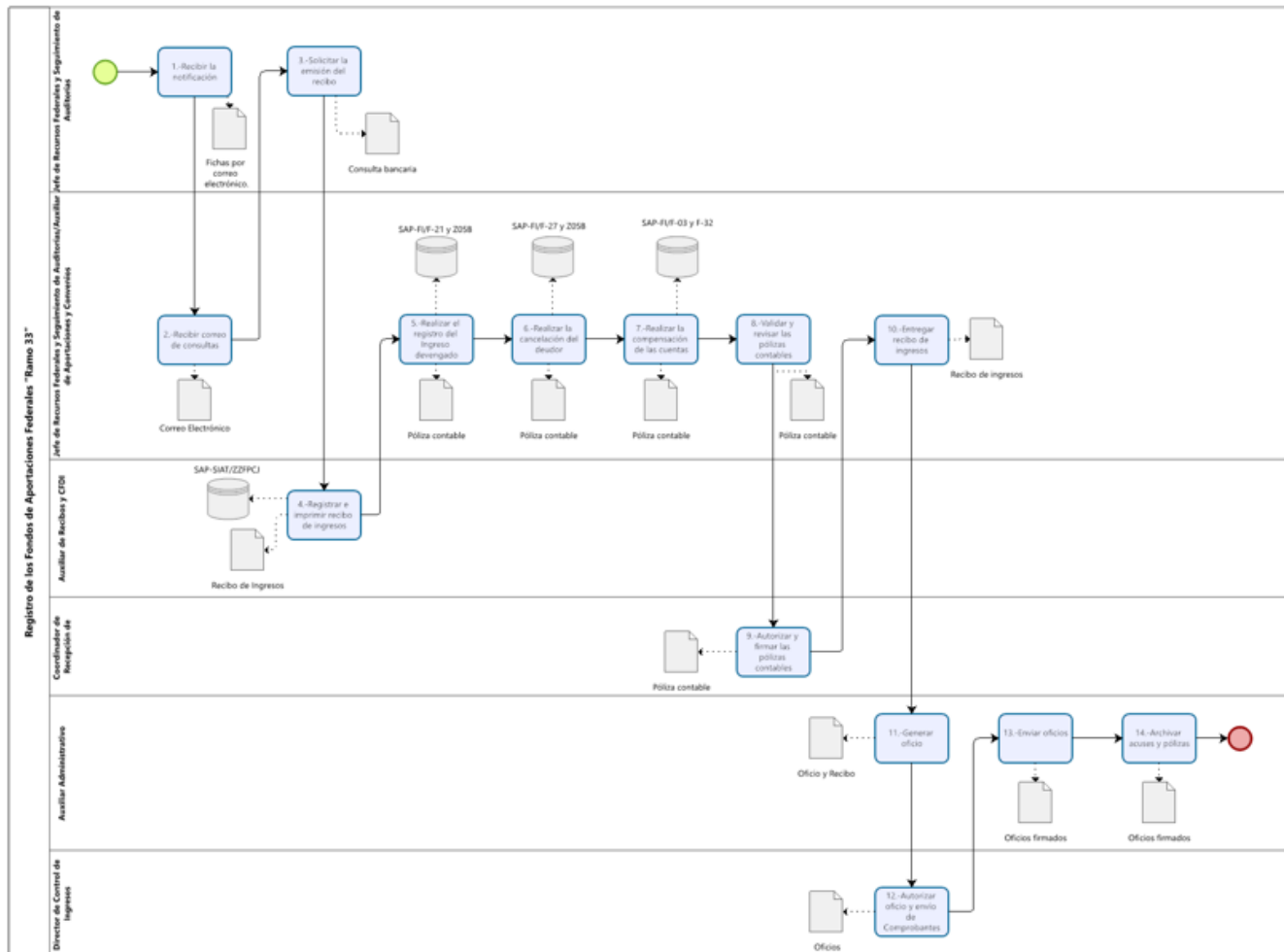
De acuerdo con el Manual de la Dirección General de Política y Control de Ingresos³⁰, se identifica el procedimiento para el Registro de los Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33, con clave MP-DIGEPCI-DCI-RRF-RFA-4.1, el cual establece las actividades necesarias para el registro de los ingresos provenientes del FAFEF con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Según el Flujograma que describe el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAFEF, este inicia en el momento en que el Jefe de Recursos Federales y Seguimiento de Auditorías recibe la notificación vía correo electrónico por parte del Director de Control de Ingresos, para validar las consultas diarias de las cuentas específicas para la recepción de los recursos.

Posteriormente, se solicita la emisión de los recibos y comprobantes de pago, mismos que deberán ser registrados e impresos para realizar el registro del ingreso devengado y, con ello, realizar la cancelación del deudor y la compensación de las cuentas, y validar las pólizas contables. El coordinador de recepción de ingresos autoriza y firma las pólizas contables para entregar el recibo de ingresos al Jefe de Recursos Federales y Seguimiento de Auditorías; y finalmente, se autoriza que el Director de Ingresos envíe el oficio y comprobantes de ingresos a la SHCP mediante servicio de mensajería (ver Flujograma 1).

³⁰ Información de gabinete: Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Política y Control de Ingresos, pág. 32 – 33.

Flujograma No. 1 Registro de los Fondos de Aportaciones Federales "Ramo 33"



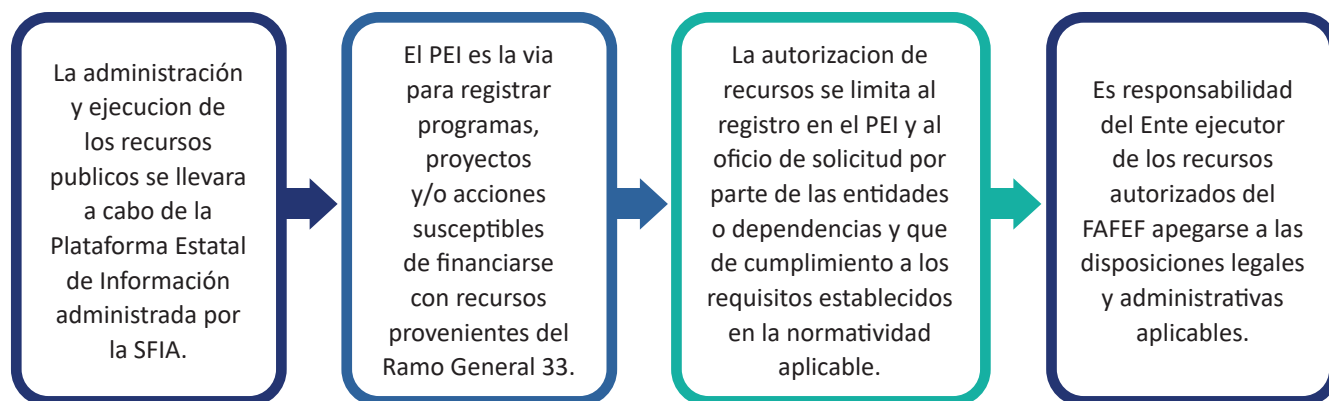
Fuente: Extraído del Manual de la Dirección General de Política y Control de Ingresos, 2021.

Como se puede observar en el flujograma que antecede, no se identifica como responsable de alguna actividad a la SHCP. Por tanto, se sugiere precisar que el proceso inicie desde las notificaciones por parte de la TESOFE hacia la SFIA, para proceder con la revisión y análisis de los montos autorizados en el ACUERDO, y con ello comenzar a desglosar cada una de las actividades necesarias para el registro de las ministraciones provenientes del FAFEf. Si bien, cumple con tener el mecanismo para el registro de los ingresos derivados del Ramo 33, se recomienda incluir en las fases iniciales del proceso de ministración a la SHCP.

Pregunta 6. ¿Cuál es el mecanismo para la asignación de los recursos del FAFEF para realizar programas, proyectos y/o acciones cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?

RESPUESTA:

Los Lineamientos³¹ señalan el mecanismo para la ministración de los recursos del FAFEF, el cual establece que los entes públicos obligados deberán contratar una cuenta bancaria de periodicidad anual para la ministración de los recursos del Fondo, que permita el registro, control y administración de los importes transferidos y los rendimientos generados. Para el ejercicio de los recursos, se especifica que cuando los ejecutores sean las dependencias, éstas deberán registrar el gasto que se efectuara en el Plataforma Estatal de Información (PEI), precisando las fuentes de financiamiento, cuenta contable y señalar el proyecto o programa correspondiente. Esto deberá ser mediante la solicitud de pago respectiva, indicando el fondo del cual debe tomarse el recurso y señalando la partida presupuestal que se habrá de afectar. Una vez registrada la información en el PEI, la Dirección General Financiera será la responsable de realizar la transferencia bancaria.



Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2021.

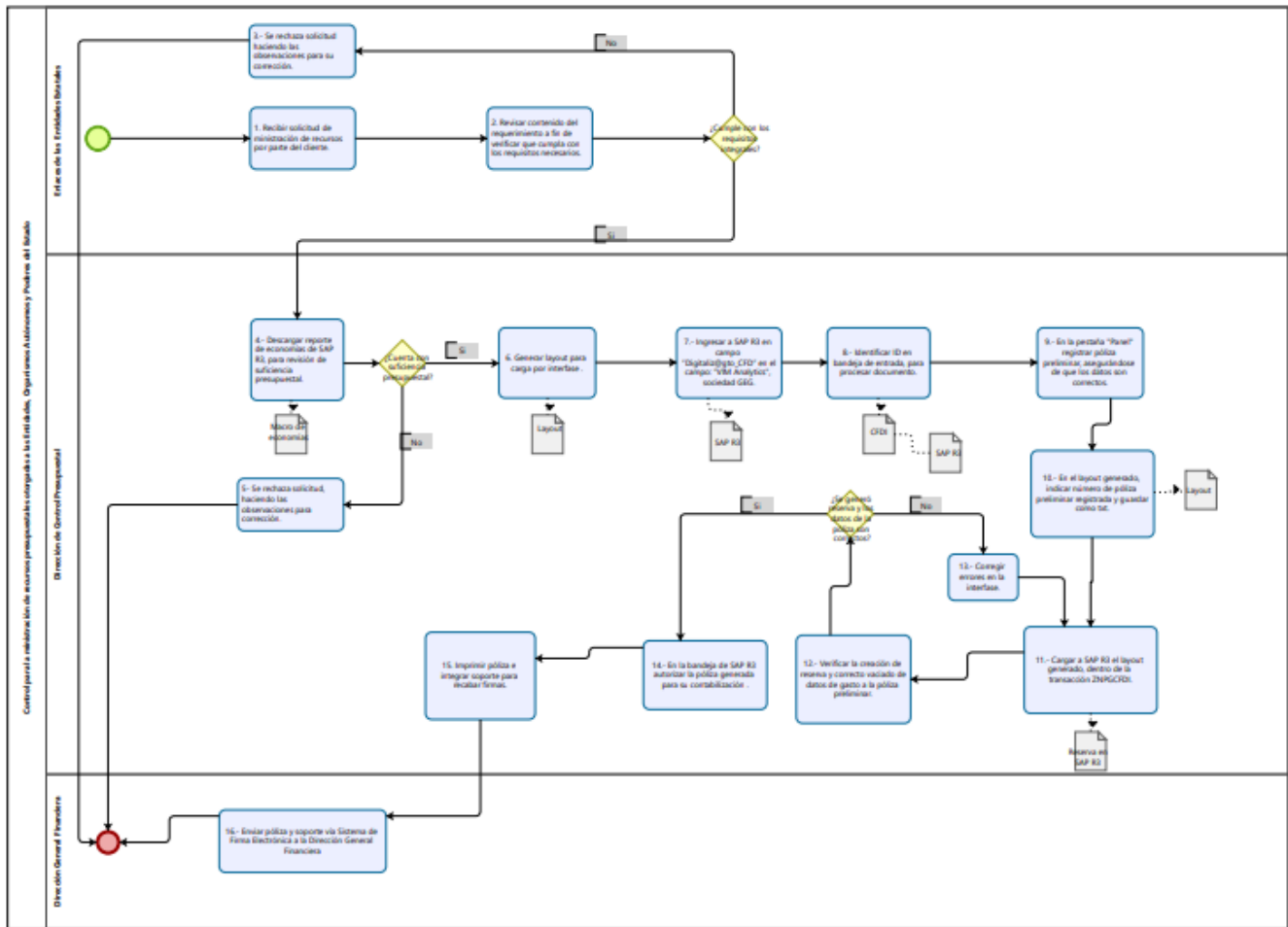
De igual manera, en la información de evidencia remitida por la SFIA se identifica el flujograma para la ministración de recursos presupuestales otorgados a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado³², en el cual se observa el procedimiento para la ministración de los recursos financieros (ver Flujograma 2).

En este, se señala que los enlaces de las entidades estatales reciben la solicitud de ministración de recursos y, posteriormente, se revisa el contenido de los requerimientos a fin de verificar que se cumpla con los requisitos solicitados. Una vez que este procedimiento es aprobado, la Dirección de Control Presupuestal revisa la suficiencia presupuestal para luego emitir la póliza formal; y finalmente, la Dirección General Financiera recibe la póliza a través del Sistema de Firma electrónica para su seguimiento.

³¹ Información de gabinete: Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2021.

³² Información de gabinete: Flujograma de Control para la ministración de recursos presupuestales otorgados a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado.

Flujograma No. 2 Control para la ministración de los recursos presupuestarios otorgados a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado



Fuente: Flujograma de Control para la ministración de recursos presupuestales otorgados a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado.

Pregunta 7. ¿Se cuenta con sistemas estatales para el seguimiento y monitoreo sobre el destino, ejercicio y resultados de los programas y proyectos financiados con los recursos del FAFEF?

RESPUESTA: SÍ.

Considerando, que los recursos financieros del FAFEF fueron ejercidos de acuerdo con lo establecido en la LCF, específicamente en los rubros de gasto: inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación en infraestructura, así como al saneamiento financiero, se identifican dos sistemas para el seguimiento de los recursos del Fondo sujeto de evaluación.

En los Lineamientos³³, se establece que las Entidades y/o dependencias serán las responsables de elaborar los reportes de ingreso y gasto de forma mensual, así como los reportes de avances físicos y financieros con periodicidad trimestral de los recursos ejercidos provenientes del Ramo 33.

En ese sentido, respecto al Saneamiento Financiero, la Dirección de Deuda Pública adscrita a la SFIA cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos³⁴ en donde se identifica el “Control y Seguimiento de la Deuda Pública” con clave MP-DGF-DDP-CySD-2 a través del cual se establecen las actividades de seguimiento, registro, control e informes inherentes a la Deuda Pública Estatal, mediante el “Sistema de Administración de la Deuda Pública” (SAP).

Respecto a los proyectos de inversión en infraestructura que se ejecutaron con recursos del FAFEF, se identifica que la SFIA pone a disposición de las Dependencias y Entidades el “Sistema de Evaluación al Desempeño” (SED)³⁵, que funge como herramienta para documentar el avance físico de los proyectos y/o programas ejecutados con recursos públicos. Así, la Dirección General de Inversión Pública reporta y documenta los avances en aras de proporcionar el adecuado seguimiento y contribuir con información del desempeño de forma veraz y oportuna.

³³ Información de gabinete: Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2021.

³⁴ Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Financiera, 2021. Pág. 37.

³⁵ Información de gabinete: Manual de Usuario del Sistema de Evaluación al Desempeño, etapa seguimiento.

Pregunta 8. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: SÍ.

La distribución de los recursos del FAFEf, parte de la transferencia desde la Federación al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas el monto y calendarización de distribución mensual de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33³⁶, en donde se señala que al Estado de Guanajuato se le autorizó la cantidad de \$1,926,567,972.00 (Mil novecientos veintiséis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto del FAFEf para el ejercicio fiscal 2021.

Posteriormente, el Estado transfiere los recursos financieros a las Entidades Ejecutoras según lo establecido en la LCF. Para justificar la respuesta a esta pregunta metodológica, fueron analizados comparativamente los recibos de ingreso³⁷ que avalan la recepción de los recursos con la calendarización de distribución.

Derivado del análisis comparativo entre ambos documentos, se corrobora que los recursos del FAFEf para el ejercicio fiscal 2021 se ministraron de acuerdo con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos. (véase Formato 4, anexo 6).

³⁶ DOF, ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

³⁷ Información de gabinete: Recibos oficiales de ingresos por recursos provenientes del FAFEf ejercicio fiscal 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema III. Análisis de los Recursos

Pregunta 9. Describa los principales destinos de gasto autorizado de los programas y proyectos financiados con recurso del FAFEf en el periodo 2019-2021 para el Estado de Guanajuato según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEf), tiene por objeto *fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las demarcaciones territoriales que lo conforman*, mismo que está definido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal³⁸, en donde se establecen los nueve destinos de gasto autorizados para el Fondo. (Véase Formato 5, anexo 6)

En ese sentido, el Estado de Guanajuato destino los recursos específicamente en los siguientes rubros:

III. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas;

IV. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.

El presupuesto para el periodo 2019 – 2021, representó la cantidad de \$5,681,116,110.00 (Cinco mil seiscientos ochenta y un millones ciento dieciséis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.), tomando en consideración los montos autorizados en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021³⁹, así como la información reportada en el SRFT⁴⁰, mismos que se ejercieron de acuerdo con la normatividad aplicable (ver Gráfico No. 1).

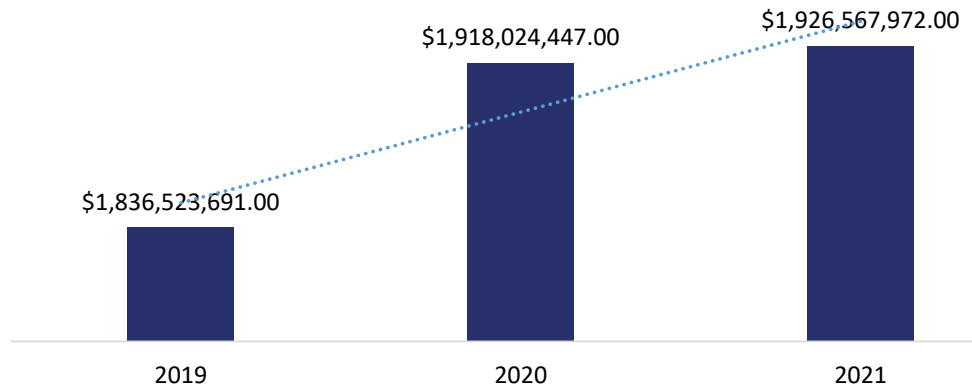
³⁸ Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Art. 47, pág. 41. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

³⁹ Información de gabinete: DOF, ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021.

⁴⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHP), Informes Trimestrales al H. Congreso de la Unión, obtenido de: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Carpeta Avance Financiero para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Obtenido de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Gráfico 1- Recurso FAFEF en el Estado de Guanajuato, 2019 – 2021

Millones de pesos



Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 sobre el Destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal 2019,2020 y 2021.

En el gráfico que antecede se observa la distribución anual de recursos del FAFEF para el Estado de Guanajuato. En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2019 el estado recibió la cantidad de \$1,836,523,691.00 (Mil ochocientos treinta y seis millones quinientos veintitrés mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), cuyo análisis es el siguiente:

- 14.04% fue destinado a transferencias internas y asignaciones al sector público;
- 27.62 % se destinó a inversión pública (Infraestructura);
- 57.78% del recurso fue destino a Deuda Pública.

Para el ejercicio fiscal 2020, se observa que el recurso ministrado fue por la cantidad \$1,918,024,447.00 (Mil novecientos dieciocho millones veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 74/100 M.N.), de los cuales la distribución porcentual es la siguiente:

- 6.93% fue destinado a transferencias internas y asignaciones al sector público;
- 6.12% se destinó a bienes inmuebles en las partidas: 583.- edificios no residenciales y 581.- Terrenos;
- 30.30% fue destinado a inversión pública (infraestructura);
- 56.22 % fue destinado a Deuda Pública.

Para el 2021, se observa que el presupuesto pagado fue por la cantidad de \$1,926,567,972.00 (Mil novecientos veintiséis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). La distribución de los recursos es la siguiente:

- 0.1% se destinó a la conservación y mantenimiento menor de inmuebles;
- 5.93% se destinó a transferencias internas y asignaciones al sector público;
- 12.33% Inversión Pública (infraestructura);
- 81.62% fue destinado a Deuda Pública.

Asimismo, se identifica que para el Municipio de Santiago Maravatío se destinaron recursos para un Programa presupuestario con un presupuesto autorizado, modificado y ejercido por la cantidad de \$3,349,006.51 (Tres millones trescientos cuarenta y nueve mil seis pesos 51/100 M.N.) que fue destinado a proyectos de inversión.

Por tanto, es posible constatar que los proyectos de infraestructura física financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2019 – 2021, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040⁴¹, en el *Eje 3. Medio Ambiente y Territorio*, específicamente en la *estrategia 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del Estado*.

Asimismo, los recursos que fueron destinados al Saneamiento Financiero, a través de la amortización de la Deuda Pública Estatal, contribuyen al cumplimiento del *Eje 4.- Administración Pública y Estado de Derecho*, mediante la Línea de acción *4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública* que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad; a través de la Línea estratégica *6.4. Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Estatales* del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz⁴².

⁴¹ Información de gabinete: Plan Estatal de Desarrollo, pág. 92.

⁴² Información de gabinete: Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024. Pág. 36.

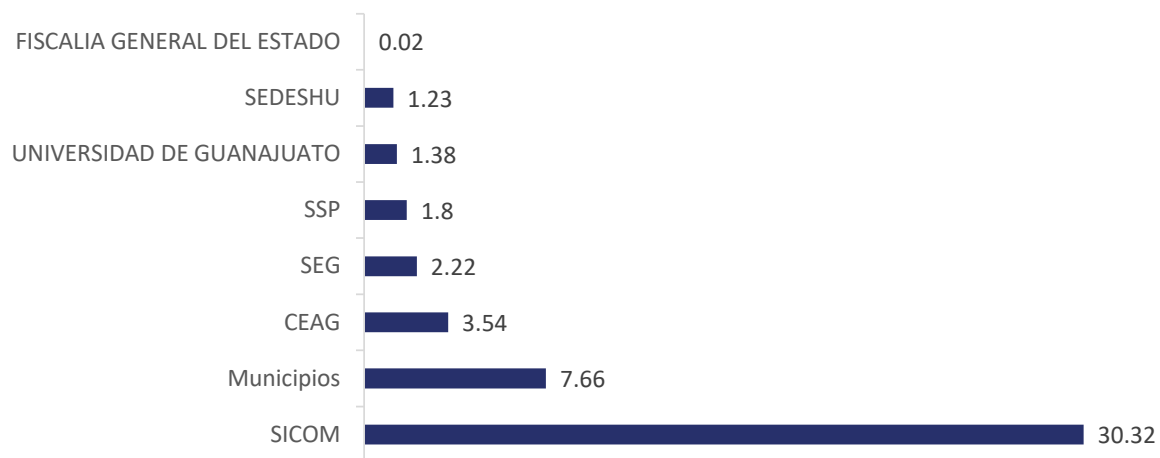
Pregunta 10. Describa los Entes Públicos a los que se les autorizaron recursos de los programas y proyectos financiados con el FAFEf en la entidad federativa en el período 2019-2021.

RESPUESTA:

En los Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel destino del gasto del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021⁴³, fueron identificadas las Instituciones Ejecutoras⁴⁴ de programas y proyectos financiados con recursos del FAFEf en la entidad federativa, así como la distribución porcentual (véase Formato 6, anexo 6).

Con el fin de mostrar la información de manera clara, se incorporan los gráficos No. 2, 2a, 2b y 2c, como sigue:

Gráfico 2. Porcentaje de recursos ejercidos por ente ejecutor 2019 - 2021



Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Guanajuato. Ejercicio Fiscal 2019, 2020, 2021.

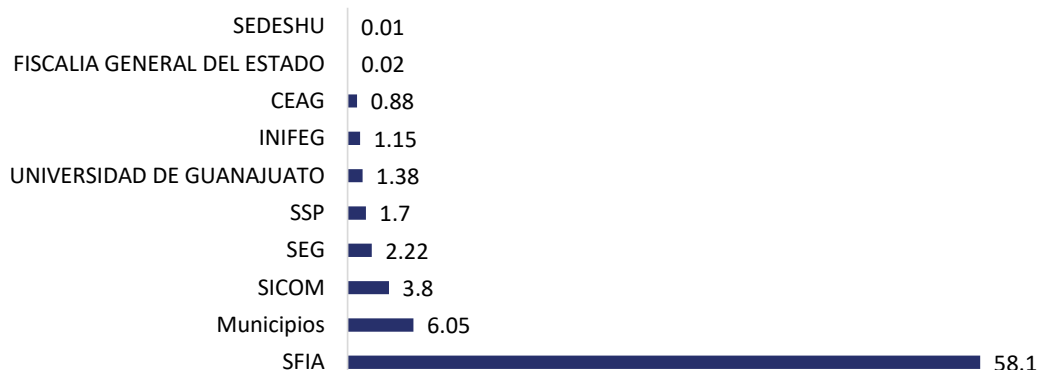
SRFT Módulo: Gestión de Proyectos, Destino del Gasto.

El gráfico que antecede, permite identificar los entes ejecutores que ejercieron recursos del FAFEf durante el periodo 2019 – 2021, destinados a proyectos de inversión en infraestructura. En ese sentido, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad ejerció el 30.32%; seguido de los Municipios 7.66%; la Comisión Estatal del Agua 3.54%; la Secretaría de Educación con el 2.22%; la Secretaría de Seguridad Pública ejerció el 1.80%; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el 1.23% y finalmente, la Fiscalía General del Estado con el 0.02%.

⁴³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHP), Informes Trimestrales al H. Congreso de la Unión, obtenido de: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Carpeta Destino del Gasto para los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021.

⁴⁴ Ejecutores del gasto de los gobiernos locales, es decir, las dependencias, organismos o entidades de la Entidad Federativa, municipio o alcaldías de la Ciudad de México que se encargarán de llevar a cabo el proyecto.

Gráfico 2a. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2019



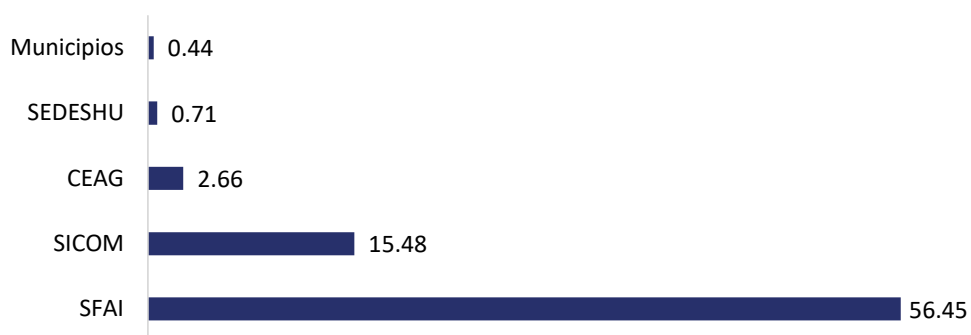
Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Guanajuato. Ejercicio Fiscal 2019.

SRFT Módulo: Gestión de Proyectos y Avance Financiero.

En el gráfico 2a, se observa la distribución porcentual de los recursos del FAFEF para el ejercicio fiscal 2019, el 58% de los recursos fueron destinados a Deuda Pública ejercidos por la SFIA y 30 Municipios ejercieron el 6.05% -Celaya, Cuerámara, Coroneo, Huanímaro, Jaral Del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Tarandacuao, Tarimoro, San Luis de la Paz, Silao, Santa Cruz de Juventino Rosas, y Santiago Maravatio-, seguidos por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM) con el 3.8%; la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato con el 2.22%; la Secretaría de Seguridad Pública con el 1.7%; la Universidad de Guanajuato con el 1.38%; el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFEG) con el 1.15%; la Comisión Estatal de Agua con el 0.88%; y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con el 0.01%; la Fiscalía General del Estado 0.02% del presupuesto total para la ejecución de proyectos destinados a infraestructura.

Gráfico 2b. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2020



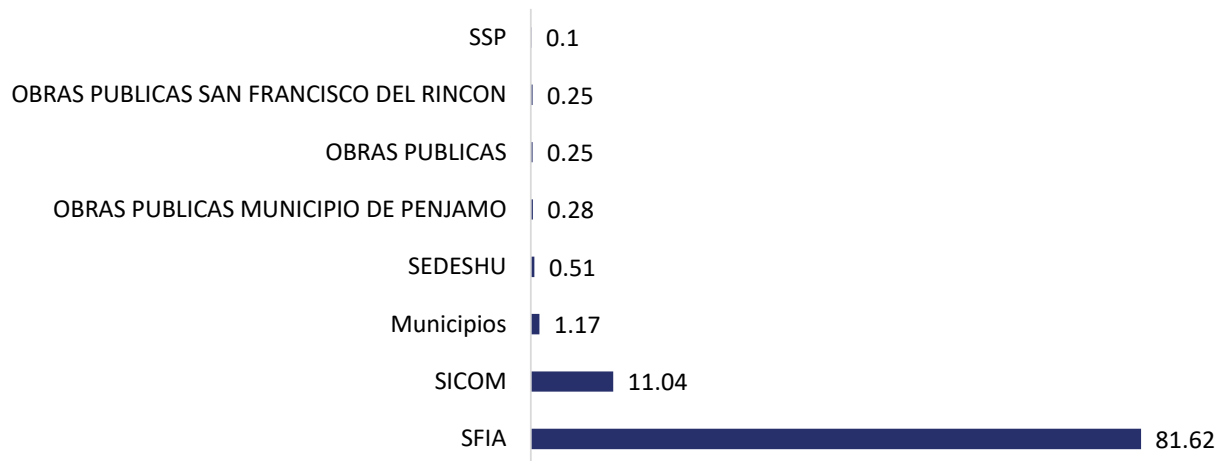
Fuente: Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Guanajuato. Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ejerció el 56.45% para Deuda Pública; la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad fue el ente ejecutor que ejerció más recursos del FAFEF con un 15.48%, seguido de la Comisión Estatal de Agua que ejerció el 2.66%; y la SEDESHU ejerció el 0.71%. Asimismo, se identifica una reducción considerable a la distribución de recursos para Municipios, considerado que solo se ejerció el 0.44% del presupuesto total del FAFEF.

Gráfico 2c. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2021



Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Guanajuato. Ejercicio Fiscal 2021.

SRFT Módulo: Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2021 se identifica que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración destino el 81.62% para Deuda Pública; Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad ejerció el 11.04%; seguido de los municipios que ejercieron el 1.17%; la Secretaria de Desarrollo Social y Humano el 0.51%, y Obras Públicas con un promedio del 0.25%; Secretaría de Seguridad Pública 0.1% en el ejercicio del presupuesto total del FAFEF para proyectos de inversión en infraestructura social, económica y gubernamental.

Pregunta 11. Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2021.

RESPUESTA:

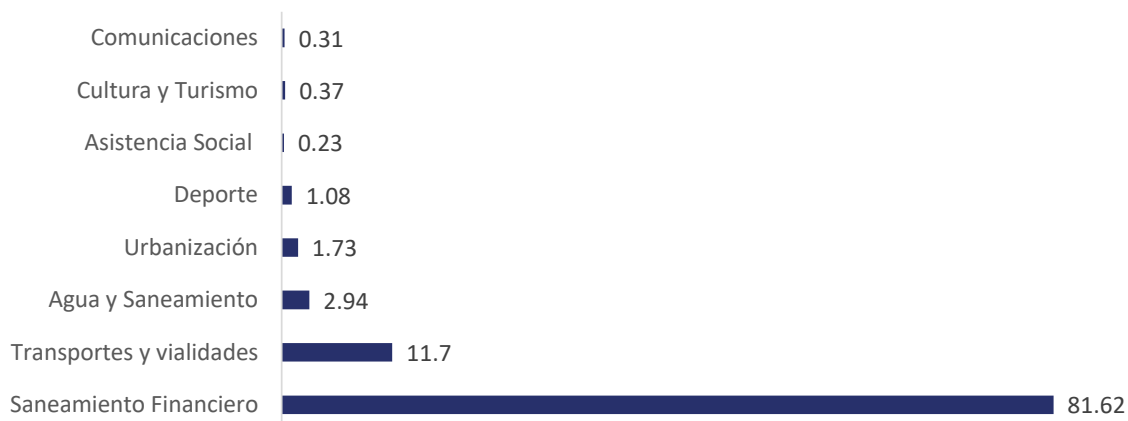
En la Ley de Coordinación Fiscal⁴⁵, se establecen los destinos de gasto autorizados para los recursos del FAFEF. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron proyectos de inversión en infraestructura física incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación; así como para el saneamiento financiero a través de la amortización de la Deuda Pública (véase Formato 7, anexo 6).

En el Informe SRFT⁴⁶, se identifica los tipos de programa y/o proyectos realizados con recursos del FAFEF 2021 en el Estado de Guanajuato, los cuales se enlistan a continuación:

- Programa de Inversión en Mantenimiento.
- Programa de Inversión en Infraestructura Económica.
- Proyecto de Inversión en Infraestructura Gubernamental.
- Proyecto de Infraestructura Social.

El gráfico No. 3, muestra la distribución porcentual de los proyectos financiados con recursos del FAFEF según su clasificación.

Gráfico 3. Distribución porcentual de Proyectos financiados con recursos del FAFEF, 2021



Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Guanajuato. Ejercicio Fiscal 2021.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.

⁴⁵ Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Art. 47, pág. 41. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁴⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHP), Informes Trimestrales al H. Congreso de la Unión, obtenido de: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Carpeta Destino del Gasto para el ejercicio fiscal 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021



El gráfico que antecede permite validar que el Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, destino la mayor parte del presupuesto total del FAFEF al saneamiento financiero con el 81.62%; seguido por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad que realizó proyectos de inversión en infraestructura económica y social en las clasificaciones: transportes y vialidades 11.7%, cultura y turismo 0.37% y comunicaciones con el 0.31%.

Por su parte, la Comisión Estatal de Agua ejerció el 1.74%; y la Secretaría de Seguridad Pública 0.1% en proyectos para agua y saneamiento; la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en conjunto con los Municipios Purísima del Rincón, Santiago Maravatio, Acámbaro, Celaya, Dolores Hidalgo e Irapuato, realizaron proyectos de urbanización el 1.73%, deporte el 1.08%; asistencia social el 0.23%.

En tal sentido, es posible constatar que los proyectos que fueron financiados con recursos del FAFEF en la entidad federativa, contribuyen a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al fortalecimiento de la infraestructura del Estado en pro al cumplimiento de los objetivos de desarrollo enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040⁴⁷, a través de los Ejes 3. *Medio Ambiente y Territorio* y 4.- *Administración Pública y Estado de Derecho*.

⁴⁷ Información de gabinete: Plan Estatal de Desarrollo, pág. 92.

Pregunta 12. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Guanajuato para el periodo 2019-2021?

RESPUESTA:

Derivado de la información enviada como evidencia, es posible conocer el comportamiento de los recursos del Fondo durante el periodo 2019 – 2021 (véase Formato 8, anexo 6).

Para el ejercicio fiscal 2019⁴⁸, el presupuesto aprobado fue por la cantidad de \$1,836,523.691.00 (Mil ochocientos treinta y seis millones quinientos veinte tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Este se modificó el 0.57% a la baja, dando como resultado la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.N.), del cual se devengó y ejerció el 94.43%, que representa la cantidad de \$1,724,560,985.30 (Mil setecientos veinticuatro millones quinientos sesenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).

En el 2020⁴⁹, el presupuesto aprobado alcanzó la cantidad de \$1,918,024,447.00 (Mil novecientos dieciocho millones veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M.N.), el cual fue modificado a la baja con el 0.42%, quedando así en \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), del que devengaron y ejercieron \$1,895,547,942.09 (Mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 09/100 M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2021⁵⁰, el presupuesto aprobado en valores nominales se incrementó un 0.44% respecto del ejercicio fiscal anterior, representando la cantidad de \$1,926,567,927.00 (Mil novecientos veinte seis mil millones quinientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), el cual se modificó a la cantidad de \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veinte nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), de la que se devengó y ejerció el 99.97%, que representa la cantidad de \$1,928,990,220.54 (Mil novecientos veintiocho millones novecientos noventa mil doscientos veinte pesos 54/100 M.N.).

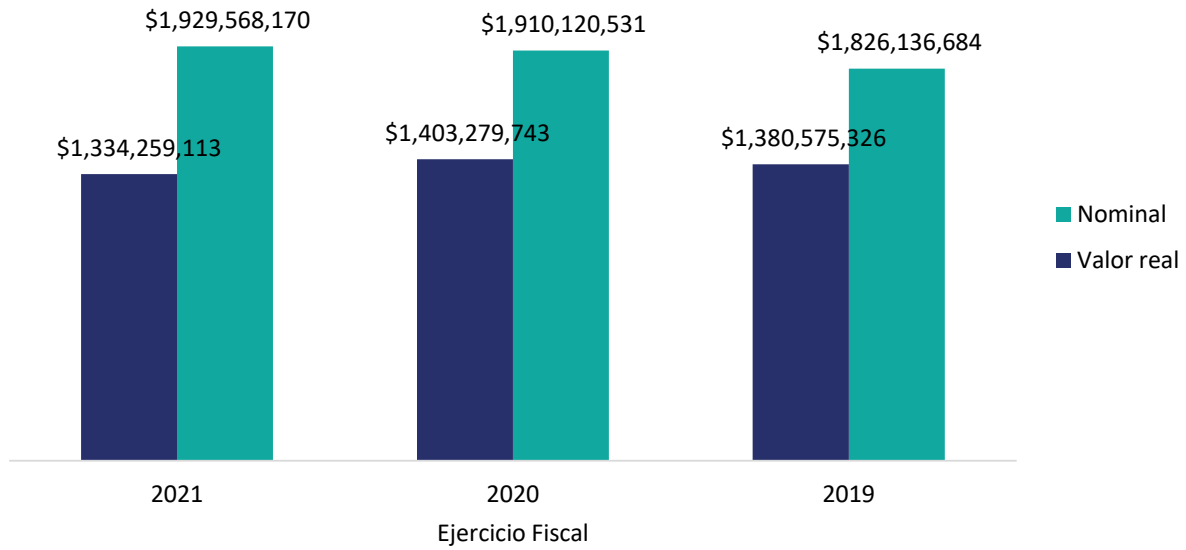
Adicionalmente, en el gráfico No. 4 se observa el comportamiento del presupuesto del FAFEF durante el periodo 2019 – 2021, con los valores nominales deflactados a los valores reales. En ese sentido, se identifica que para el ejercicio fiscal 2021 fue el más afectado, con un decremento en el valor real de -4.91%, esto debido al incremento inflacionario.

⁴⁸ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2019.

⁴⁹ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2020.

⁵⁰ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta avance financiero, ejercicio fiscal 2021.

Gráfico 4. Comportamiento de los Recursos del FAFEF en el periodo 2019 - 2021



Elaborado por INDETEC.

Fuente: Informe Definitivo sobre el Destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021.

Pregunta 13. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FAFEF fue devengado y ejercido durante el periodo 2019 - 2021?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es posible analizar el porcentaje del presupuesto para los momentos contables devengado y ejercido del periodo 2019 – 2021.

Para el Ejercicio fiscal 2019⁵¹, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis mil millones ciento treinta seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se ejerció un 94.44%. Cabe señalar que en el Estado de Situación Presupuestal⁵² se identificaron saldos presupuestales por la cantidad de \$111,962,705.65. (Ciento once millones novecientos sesenta y dos mil setecientos cinco pesos 65/100M.N.). Además, se reporta un reintegro a la Tesorería de la Federación⁵³ por la cantidad de \$5,193,503.48 (Cinco millones ciento noventa y tres mil quinientos tres pesos 48/100 M.N.).

$$\% \text{ Presupuesto Devengado 2019} = \frac{\$1,724,560,985.30}{\$1,826,136,684.00} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido 2019} = \frac{\$1,724,560,985.30}{\$1,826,136,684.00} * 100$$

% Presupuesto devengado y ejercido = 94.44

Para el 2020⁵⁴, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), de la que se ejerció el 99.24%, que representa la cantidad de \$1,895,547,942.09 (Mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos 09/100 M.N.). Asimismo, se reportan saldos presupuestales por la cantidad de \$224,975,829.57 (Doscientos veinte cuatro millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 57/100 M.N.), y un reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$3,951,958.13 (Tres millones novecientos cincuenta y unos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 13/100 M.N.), y un rendimiento financiero por la cantidad de \$19,561,381.39 (Diecinueve millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y un pesos 39/00 M.N.).

$$\% \text{ Presupuesto Devengado 2020} = \frac{\$1,895,547,942.09}{\$1,910,120,530.74} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido 2020} = \frac{\$1,895,547,942.09}{\$1,910,120,530.74} * 100$$

% Presupuesto devengado y ejercido = 99.24

⁵¹ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta Ejercicio del Gasto, ejercicio fiscal 2019.

⁵² Información de gabinete: Estado de Situación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019,2020 y 2021.

⁵³ Información de gabinete: Comprobantes de Reintegros a la Tesorería de la Federación.

⁵⁴ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta Ejercicio del Gasto, ejercicio fiscal 2020.

Para el 2021⁵⁵, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veinte nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), mismo del que se ejerció el 99.97%, representando la cantidad de \$1,928,990,220.54 (Mil novecientos veintiocho millones novecientos noventa mil doscientos veinte pesos 54/100 M.N.). Se reportan saldos presupuestales por la cantidad de \$33,015,149.49 (Treinta y tres millones quince mil ciento cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.). De igual manera, se registra un reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$10,767,680.58 (Diez millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 58/100 M.N.), y un rendimiento financiero por el monto de \$14,170,429.00 (Catorce millones ciento setenta mil cuatrocientos veintinueve mil pesos M.N.).

$$\% \text{ Presupuesto Devengado 2021} = \frac{\$1,928,990,220.54}{\$1,929,568,169.83} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido 2021} = \frac{\$1,928,990,220.54}{\$1,929,568,169.83} * 100$$

% Presupuesto devengado y ejercido = 99.97

⁵⁵ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios – Carpeta Ejercicio del Gasto, ejercicio fiscal 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema IV. Análisis de los Resultados

Pregunta 14. ¿Las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión de nivel actividad, componente y propósito de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal en el periodo 2019 – 2021 cumplieron con su meta?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De acuerdo con los registros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel de indicadores⁵⁶, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAFEF⁵⁷, fue analizado el resultado de los indicadores de desempeño de responsabilidad estatal para el periodo 2019 – 2021, (véase Formato 10, anexo 6), donde se identifica lo siguiente:

En el nivel de resultados, el indicador que mide la eficacia sobre la contribución del FAFEF para promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles resultó eficiente durante el período, en donde se observa que el saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año inmediato anterior respecto del ingreso estatal disponible se redujo. De tal manera que el índice de impacto de Deuda Pública en el 2019 representó el 6.59% alcanzando el 115% de eficacia; para el 2020, el indicador resultó con el 5.73%, el saldo se redujo de manera eficiente, y se alcanzó el 105.1% de eficacia; y para el 2021, el índice representó el 12.73%, el saldo la deuda también se redujo de manera eficiente, y el indicador alcanzó el 107.6% de eficacia.

Siguiendo con el nivel de resultados, los indicadores que miden la eficacia del FAFEF para fortalecer las finanzas públicas en la entidad federativa, denotan que, del ingreso estatal disponible en el 2019 los ingresos propios representaron el 19.35%, alcanzando el 179.21% de eficacia respecto a la meta programada (10.08%); y que el gasto en inversión superó la meta programada (100%) con el 21.7% de eficacia. Para el 2020, el índice de fortalecimiento financiero alcanzó una eficacia del 88.65%, en donde los ingresos propios representaron el 11.3% del ingreso estatal disponible; en tanto que el gasto en inversión representó el 27.43% del ingreso estatal disponible, alcanzando el 112% de eficacia respecto a la meta programada (24.31). En el 2021, se mantuvo el indicador con el que se mide el índice de fortalecimiento financiero, en tanto que el indicador “impulso al gasto en inversión” fue sustituido por la “tasa de variación del ingreso estatal disponible”; de ese modo, los reportes precisan que para el año en cuestión, del ingreso estatal disponible los ingresos propios representaron el 19.73%, alcanzado el 121.14% de eficacia respecto a la meta programada (16.29%); en tanto que, la variación porcentual del ingreso estatal disponible entre el 2020 y el 2021 representó el 1.81%, de modo que, con referencia a la meta programada (-5.38%), se observa que la variación del ingreso estatal disponible entre los años de referencia alcanzó una eficiencia de -33.65% debido a que los ingresos del Estado para el ejercicio de 2021 presentaron una recaudación superior a la del ejercicio previo, el cual se vio afectado por la contingencia, al tiempo que se destaca, que los ingresos propios mostraron una recuperación y un avance superior a lo programado. Asimismo, el reporte precisa que la información de ingresos propios y de ingresos de libre disposición, van con corte preliminar al cuarto trimestre de 2021 y cierre definitivo de 2020, conforme a las definiciones actualizadas de la matriz de indicadores de resultados del FAFEF.

⁵⁶ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Carpeta Indicadores. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁵⁷ Transparencia Presupuestaria, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa I012 para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331012>



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021



En el siguiente nivel de desempeño, correspondiente a los “Componentes en la MIR”, la eficacia de los recursos federales transferidos aplicados en los destinos de gasto establecidos en la LCF indica que el porcentaje de avance en las metas programadas con el 100% para los años 2019 y 2020, se informa que se cumplió con el 91.4% y el 95.2% respectivamente. En tanto que, para el 2021, debido al destino del FAFEF, los indicadores de responsabilidad para la entidad federativa incluyen el porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física, y el porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero. De estos, se informa que, del monto total del Fondo ministrado, la entidad federativa ejerció el 28% para la inversión en infraestructura física y el 72% fue aplicado para el saneamiento financiero.

En el último nivel de desempeño del FAFEF en la MIR, correspondiente a las “Actividades”, que mide la eficacia en la aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la LCF, se informa que, en el 2019 el “Índice en el Ejercicio de Recursos” alcanzó el 93.99%; en tanto que en el 2020 se registró el 98.83%, cuya justificación señala que “hubo adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal”. Finalmente, en el ejercicio fiscal 2021 la MIR Federal del FAFEF tuvo algunas modificaciones en cuanto a sus indicadores, por lo que la actividad cambió la denominación del objetivo a: “Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF”, en tanto que el indicador se mantuvo, cuyo resultado precisa que el monto ejercido representó el 99.58% del 100% del monto anual aprobado.

Pregunta 15. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos⁵⁸ (nivel indicadores), fue analizado el ejercicio del gasto respecto de las metas logradas en el periodo 2019 – 2021 (véase Formato 11 anexo 6), a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

Misma que se representa en la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal	Meta programada	Meta lograda	Gasto pagado	Gasto esperado de acuerdo con las metas
2019	5	3	\$ 1,724,560,985.30	\$ 1,034,736,591.18
2020	5	2	\$ 1,895,547,942.09	\$ 758,219,176.84
2021	6	4	\$ 1,928,990,220.54	\$ 1,285,993,480.36

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto e Indicadores 2019, 2020 y 2021.

De la tabla que antecede, se identifica que el gasto esperado respecto de las metas programadas no es el adecuado, dado que para el 2019, de las cinco metas programadas se lograron tres; y para el 2020 se cumplieron dos.

Cabe resaltar, que para el año 2021, se adicionaron indicadores y metas según el destino del gasto del Fondo, por lo que se observa que de un total de seis metas programadas se lograron cuatro, que representa una mejora significativa en la ejecución y seguimiento a los recursos del FAFEf.

⁵⁸ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Carpeta Destino del gasto e Indicadores. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema V. Mejora de la Gestión

Pregunta 16. ¿El proceso de seguimiento y monitoreo para el fondo es lo suficientemente robusto para permitir reincorporar las recomendaciones necesarias al ciclo presupuestal?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cuenta con facultades para emitir los instrumentos jurídico-administrativos para el ejercicio de los recursos públicos en las etapas de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario. En ese sentido tiene a su mando el diseño, la administración y la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual funge como una herramienta que permite medir el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de desempeño de los programas presupuestarios y/o proyectos financiados con recursos públicos.

Así, se creó el Comité Gestión para Resultados⁵⁹, que cuenta con facultades para coordinar las actividades inherentes al ciclo presupuestario a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

De acuerdo con lo anterior, fueron publicados los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato⁶⁰, que tienen como objetivo *regular la GpR en el Estado a través de la elaboración, monitoreo y seguimiento de sus componentes clave: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable*. Asimismo, se establece que las Dependencias y Entidades deberán de reportar la información del avance de los logros y ejercicio de los recursos respecto a los resultados esperados para su captura en el SED, con el fin de llevar el seguimiento y monitoreo de forma interna de los Programas y/o proyectos.

De igual manera, se establece que las dependencias y entidades deberán evaluar los programas y/o proyectos que estén financiados con recursos federales; y, además dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de evaluación a través del Plan de Mejora Continua, integrando planes de acción para su cumplimiento.

Cabe mencionar que en la información de evidencia se identifica que la Dirección General de Presupuesto adscrita a la SFIA ha implementado la estrategia para elaborar el análisis de Consistencia y Calidad de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FAFEF, estos análisis son realizados de forma interna y están integrados por una serie de recomendaciones generales y específicas que coadyuvan a la mejora del Pp.

Por otro lado, es importante mencionar que el Estado de Guanajuato cuenta con los documentos jurídico – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del Fondo. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo documentado para el debido seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

⁵⁹ Información de gabinete: Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato. Art. 6, bis.

⁶⁰ Información de gabinete: Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.

Pregunta 17. ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM de procesos de evaluación anteriores?

RESPUESTA: NO.

Debido a que no se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021, no se cuenta con recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora.

No obstante, de forma interna se han generado análisis de Consistencia y Calidad a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo. El listado de Pp es el siguiente:

- Programa E016⁶¹ “Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos.”
- Programa K003⁶² “Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad.”
- Programa K004⁶³ “Infraestructura para el Desarrollo.”
- Programa K005⁶⁴ “Logística para los negocios.”
- Programa K006⁶⁵ “Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.”
- Programa P010⁶⁶ “Sistema Integral de Movilidad.”
- Programa S019⁶⁷ “Impulso a la Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Comunitario y Regional.”

Del análisis, se derivaron una serie de recomendaciones para la mejora de los Pp; sin embargo, es importante mencionar que estos forman parte de una estrategia interna que, si bien contribuyen al proceso de mejora continua, no se identifican recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

⁶¹ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa E016 “Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos”

⁶² Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa K003 “Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad”

⁶³ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa K004 “Infraestructura para el Desarrollo”

⁶⁴ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa K005 “Logística para los negocios”

⁶⁵ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa K006 “Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”

⁶⁶ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa P010 “Sistema Integral de Movilidad”

⁶⁷ Información de gabinete: Análisis de Consistencia y Calidad del Programa S019 “Impulso a la Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Comunitario y Regional”



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Tema VI. Conclusiones

Tema I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo

Considerando que el Estado de Guanajuato destinó los recursos del FAFEF conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de gasto a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como al saneamiento financiero, y que los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, se concluye que se cuenta con los elementos necesarios que permiten responder estratégicamente al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

De igual manera, se identifica que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cuenta con un Programa Institucional en el cual se señalan los objetivos, indicadores, metas y acciones que servirán como base para el desarrollo de la institución, y que además integra un diagnóstico referente a la hacienda pública estatal que es actualizado de forma anual. Sin embargo, en este no se identifican los bienes y/o servicios que son otorgados con la ejecución de los recursos del FAFEF. Por tanto, se concluye que se debe actualizar el Programa e incluir la información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, al tiempo que contemple la planeación de recursos de mediano y/o largo plazo.

Tema II. Operación

Tomando en consideración que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF, se concluye que se cuenta con instrumentos de control interno donde se establecen los principales procesos de gestión para la ejecución de proyectos y/o programas donde incurren recursos del fondo.

Por otro lado, considerando que los recursos del FAFEF fueron destinados conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y que éstos, son monitoreados a través de Sistemas estatales que permiten reportar y documentar los avances en la ejecución de los recursos financieros en aras de proporcionar el adecuado seguimiento y contribuir con información del desempeño de forma veraz y oportuna. Se concluye que se cuenta con el soporte técnico tecnológico y normativo para el adecuado seguimiento y monitoreo del fondo.

Tema III. Análisis de los recursos

Para el Ejercicio fiscal 2019, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis mil millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció el 94.44%. Para el 2020, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta y siete pesos 74/100 M.N.), de la que se ejerció el 99.24%, sin embargo, el ejercicio fiscal 2021 fue el más afectado, dado que el presupuesto se modificó a la cantidad de \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veinte millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), de la que se devengó y ejerció el 99.97%; no obstante, se observó un decremento en el valor real de -4.91% debido al incremento inflacionario.

De igual manera, se corrobora que la SFIA realizó reintegros a la TESOFE y reportó en el SRFT los rendimientos financieros generados en las cuentas productivas en el periodo fiscal 2019 - 2021. Por lo que se concluye que el ejercicio de los recursos ha sido congruente y establece una lógica entre el destino de los recursos y la normatividad aplicable.

Para el periodo fiscal 2019 – 2021, los recursos del FAFEF fueron destinados a proyectos de inversión en infraestructura económica, gubernamental y social. Los entes ejecutores que ejercieron los recursos son: la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad ejerció el 30.2%, seguido de los Municipios 7.66%, la Comisión Estatal del Agua 3.54%, la Secretaría de Educación de Guanajuato 2.22%, Secretaría de Seguridad Pública 1.8%, Universidad de Guanajuato 1.38%, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el 1.23%, finalmente, la Fiscalía General del Estado 0.02%. Respecto al Saneamiento Financiero la SFIA ejerció el 81.62% para la amortización de la Deuda Pública y, en ese sentido, se concluye que los proyectos que fueron financiados con recursos del FAFEF en la entidad federativa contribuyen a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al fortalecimiento de la infraestructura del Estado en pro al cumplimiento de los objetivos de desarrollo enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Tema IV. Análisis de los resultados

Considerando que a nivel de resultados los indicadores que miden el índice de impacto de Deuda Pública en el Estado de Guanajuato cumplieron con las metas programadas y que la eficacia sobre la contribución del FAFEF para promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles resultó eficiente durante el período fiscal, es posible concluir que las finanzas públicas en la entidad se han fortalecido.

No obstante, a nivel de Componentes y Actividades se advierte que, de un total de cinco indicadores federales de responsabilidad estatal, para el 2019 se cumplieron tres de las programadas metas, para el 2020 se cumplieron dos y para el 2021, en donde se adicionaron indicadores y metas según el destino del gasto del fondo, se observa que se cumplió con cuatro de las seis metas programadas. Por tanto, se concluye que la SFIA está mejorando los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los recursos del FAFEF para el cumplimiento de las metas.

Tema V. Mejora de la Gestión

En vista de que previo al periodo fiscal 2019 – 2021 no se realizó ninguna evaluación del FAFEF, no se cuenta con recomendaciones, por lo que no es posible identificar algún Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo, la entidad federativa cuenta con documentos jurídico – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del Fondo, y que como estrategia se realizan “evaluaciones internas” a los Pp financiados con recursos del gasto federalizado de las cuales se emiten recomendaciones que deben ser atendidas.

Conclusión general

El Estado de Guanajuato destinó los recursos del FAFEF conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de gasto a la inversión en infraestructura física, incluyendo



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021



la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como al saneamiento financiero, y dado que los objetivos del fondo están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, se concluye que, mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales se contribuye al cumplimiento de las metas al desarrollo sostenible.

Dado que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF, y que éstas son monitoreadas a través de Sistemas estatales que permiten reportar y documentar los avances en la ejecución de los recursos financieros, se concluye que se da el adecuado seguimiento con información del desempeño de forma veraz y oportuna.

En términos generales, la aplicación de los recursos del FAFEF sobre el destino, ejercicio y resultados en la entidad federativa muestra una coordinación entre diferentes instituciones, a través de controles internos que coadyuvan en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación, cumpliendo con los requerimientos normativos plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2021, así como la normatividad aplicable a los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

ANEXOS



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 1. Análisis FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Vinculación con la Planeación del Desarrollo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los objetivos de resultados expresos en la MIR del Fondo, están vinculados con los instrumentos de planeación del Estado de Guanajuato, como lo son: el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024; Plan Estatal de Desarrollo 2040; Programa de Gobierno 2018 – 2024 y el Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019 – 2024.	Se cuenta con la Agenda 2030.	El Programa Institucional de la SFIA no presenta información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, además, no contempla la planeación del ejercicio de los recursos a mediano y/o largo plazo.	
El destino de los recursos del FAFEF en el Estado de Guanajuato contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF que integra los indicadores federales de responsabilidad estatal.		

Tema de Evaluación: Operación Institucional			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La SFIA cuenta con los Manuales de Procedimientos que permiten corroborar los principales procesos de gestión para la administración y operación de los recursos del FAFEF.	Se cuenta con los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 33, que contribuyen a la administración y regulación en el ejercicio de las aportaciones provenientes de la federación.	En el Flujograma “Registro de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33”, no se incluye a la SHCP en las fases iniciales del proceso de ministración de los recursos financieros.	
La SFIA cuenta con los sistemas estatales (SAP y SED) para el seguimiento y monitoreo de los programas y/o proyectos financiados con recursos del FAFEF.	Se cuenta con los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.		

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La SFIA ministro los recursos del FAFEF en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.	Se cuenta con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021.		

Tema de Evaluación: Análisis de los Recursos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los recursos financieros del FAFEF fueron destinados a la inversión en infraestructura física y al saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública estatal para el periodo fiscal 2019 – 2021.	Se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal.	El promedio porcentual del presupuesto devengado y ejercido para el periodo fiscal 2019 – 2021 fue del 97.83%.	
La distribución porcentual de los Entes públicos a los que se les autorizo presupuesto del FAFEF en el periodo fiscal 2019 – 2021 para proyectos de infraestructura física es la siguiente: SICOM (30.32%), seguido de los Municipios (7.66%), posteriormente, a la Comisión Estatal de Agua (3.54%) y finalmente SEDESHU el (1.23%).	Se cuenta con los Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel destino del gasto del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.	El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, presento una disminución del -4.91% en valor real respecto al año fiscal anterior.	
Durante el periodo fiscal 2019 – 2021, el Estado de Guanajuato destino parte de los recursos a proyectos inversión en mantenimiento, infraestructura económica, gubernamental y social. La mayor parte fue destinada al Saneamiento financiero a través de la amortización de la Deuda Pública.			

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La evolución presupuestaria de los recursos del FAFEF tuvo un incremento del 4.5% en el año 2020 respecto al 2019.			
La SFIA, reintegro a la tesorería de la federación los recursos no devengados del FAFEF para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.			
La SFIA reporto en el SRFT los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta productiva del Fondo.			

Tema de Evaluación: Análisis de los Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cuatro de los seis indicadores federales de responsabilidad estatal cumplieron con sus metas programadas.	SHCP, Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos	Dos de los seis indicadores federales de responsabilidad estatal no cumplieron al 100% las metas programadas.	
	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores, en el cual se puede corroborar el cumplimiento de las metas programas.	El gasto esperado respecto del total de las metas programadas no fue el adecuado para el periodo fiscal 2019 – 2021.	
	SHCP, Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.		

Tema de Evaluación: Mejora de la Gestión			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La SFIA cuenta con los documentos jurídicos – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos del Fondo.	Se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 49, fracc. V.	No se realizó ninguna evaluación del FAFEf previa al periodo fiscal 2019 – 2021.	
La SFIA a través de la Dirección General de Presupuesto realizan evaluaciones internas derivado de ello se obtiene el documento llamado: análisis de Consistencia y Calidad en el cual se emiten recomendaciones para la mejora a los Programas presupuestados con recursos del FAFEf.	Se cuenta con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110.	La SFIA no cuenta con un mecanismo oficial y documentado para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean derivados de las evaluaciones externas.	
	Se cuenta con la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 54,61,71 y 79.	No se identifica el seguimiento a las recomendaciones internas derivadas de los informes de análisis de Calidad y Consistencia a los Pp con recursos del Fondo.	
	Se cuenta con la Ley General de Desarrollo Social artículos 72 – 80.		
	Se cuenta con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.		
	Se cuenta con la Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.		
	Se cuenta con Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, programas y proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.		

Matriz FODA

Tema I: Vinculación con la Planeación del Desarrollo			
		Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. Los objetivos de resultados expresos en la MIR Federal del FAFEF, están vinculados con los instrumentos de planeación del Estado.</p> <p>F2. El destino de los recursos del FAFEF en el Estado de Guanajuato contribuye al cumplimiento de los ODS de la agenda 2030.</p>	<p>D1. El Programa institucional de la SFIA no presenta información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, además, no contempla la planeación del ejercicio de los recursos a mediano y/o largo plazo.</p>
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>La SFIA cuenta con:</p> <p>O1. Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, en donde se establece que, de acuerdo a la normatividad, se formulan, instrumentan y evalúan las prioridades y líneas de acción, mediante un Programa Institucional.</p> <p>O2. Se cuenta con la Agenda 2030, la cual incluye los 17 Objetivos de desarrollo con metas específicas para su cumplimiento.</p> <p>O3. MIR Federal del FAFEF, permite el seguimiento y monitoreo de los indicadores federales de responsabilidad estatal.</p> <p>O4. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores, en el cual se puede corroborar el cumplimiento de las metas programadas.</p>			<p>1. Integrar en el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.</p>

Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
No se identificaron amenazas	No se incorporan recomendaciones	No se incorporan recomendaciones

Tema II: Operación Institucional			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		<p>F1. La SFIA cuenta con los Manuales de Procedimientos que permiten corroborar los principales procesos de gestión para la administración y operación de los recursos del FAFEf.</p> <p>F2. La SFIA cuenta con los sistemas estatales para el seguimiento y monitoreo de los programas y/o proyectos financiados con recursos del Fondo.</p> <p>F3. La SFIA ministro los recursos del FAFEf en tiempo y forma a los entes ejecutores.</p>	<p>D1. En el Flujograma "Registro de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33", no se incluye a la SHCP en las fases iniciales del proceso de ministración de los recursos financieros.</p>
Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades	
<p>La SFIA cuenta con:</p> <p>O1. los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 33, que contribuyen a la administración y regulación en el ejercicio de las aportaciones provenientes de la federación.</p> <p>O2. Los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p>		<p style="text-align: center;">No aplican recomendaciones</p> <p>1. Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la federación al Estado.</p>	

O3. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021.	No aplican recomendaciones	
Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
No se identificaron amenazas	No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones

Tema III. Análisis de los Recursos			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		Factores externos	<p>F1. Los recursos financieros del FAFEf fueron destinados a la inversión en infraestructura física y al saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública estatal para el periodo fiscal 2019 – 2021.</p> <p>F2. La distribución porcentual de los Entes públicos a los que se les autorizó presupuesto del FAFEf en el periodo fiscal 2019 – 2021 para proyectos de infraestructura física es la siguiente: SICOM (30.32%), seguido de los Municipios (7.66%), posteriormente, a la Comisión Estatal de Agua (3.54%) y finalmente SEDESHU el (1.23%).</p> <p>F3. Durante el periodo fiscal 2019 – 2021, el Estado de Guanajuato destino parte de los recursos a proyectos inversión en mantenimiento, infraestructura económica, gubernamental y social. La mayor parte fue destinada al Saneamiento financiero a través de la amortización de la Deuda Pública.</p>

Factores externos	Factores internos	<p>F4. La evolución presupuestaria de los recursos del FAFEF tuvo un incremento del 4.5% en el año 2020 respecto al 2019.</p> <p>F5. La SFIA, reintegro a la tesorería de la federación los recursos no devengados del FAFEF para los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021.</p> <p>F6. La SFIA reporto en el SRFT los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta productiva del Fondo.</p>	
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>La SFIA cuenta con:</p> <p>01. La Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>02. Reporte a nivel financiero Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel destino del gasto del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.</p> <p>03. Cuenta Pública del Estado de Guanajuato 2019 – 2021.</p> <p>04. Deflatores del PIB Anual y trimestral de base 2013, SHCP.</p> <p>05. Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>1.Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2. Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.</p>
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
No se identificaron amenazas		No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones

Tema IV. Análisis de los Resultados			
		Factores internos	
Factores externos		Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		<p>F1. Cuatro de los seis indicadores federales de responsabilidad estatal cumplieron con las metas programadas.</p>	<p>D1. Dos de los seis indicadores federales de responsabilidad estatal no cumplieron con las metas programadas.</p> <p>D2. El gasto esperado respecto del total de las metas programadas no fue el adecuado para el periodo fiscal 2019 – 2021.</p>
Lista de oportunidades		<p>No aplican recomendaciones</p>	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>La SFIA cuenta con:</p> <p>O1. MIR Federal del FAFEF, permite el seguimiento y monitoreo de los indicadores federales de responsabilidad estatal.</p> <p>O2. Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores, en el cual se puede corroborar el cumplimiento de las metas programadas.</p> <p>O3. SHCP, Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</p>			<p>1. Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.</p>
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
No se identificaron amenazas		No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones

Tema V. Mejora de la Gestión			
		Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. La SFIA cuenta con los documentos jurídicos – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos del Fondo.</p> <p>F2. La SFIA a través de la Dirección General de Presupuesto realizan evaluaciones internas derivado de ello se obtiene el documento llamado: análisis de Consistencia y Calidad en el cual se emiten recomendaciones para la mejora a los Programas presupuestados con recursos del FAFEF.</p>	<p>D1. No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021.</p> <p>D2. La SFIA no cuenta con un mecanismo oficial y documentado para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean derivados de las evaluaciones externas.</p>
	Lista de oportunidades	<p style="text-align: center;">No aplican recomendaciones</p>	<p style="text-align: center;">Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades</p> <p>1. A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.</p> <p>2. Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender recomendaciones derivadas de la evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.</p>
<p>La SFIA cuenta con:</p> <p>01. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 49, fracc.V.</p> <p>02. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110.</p> <p>03. Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 54,61,71 y 79.</p> <p>04. Ley General de Desarrollo Social artículos 72 – 80.</p> <p>05. Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.</p> <p>06. Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, programas y proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>			



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
"FAFEF"
Ejercicio Fiscal 2021



Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
No se identificaron amenazas	No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.	✓				✓		
2. Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la federación al Estado.	✓					✓	
3. Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.	✓				✓		
4. Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.	✓				✓		
5. Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.		✓			✓		
6. A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.	✓				✓		
7. Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender recomendaciones derivadas del informe final de evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.	✓				✓		



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 3. Hallazgos

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF Los indicadores federales de responsabilidad estatal señalados en la MIR Federal del FAFEF, no cumplen al 100% sus metas programadas.
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo fiscal 2019 – 2021, los recursos del FAFEF fueron destinados a proyectos de inversión en infraestructura económica, gubernamental y social, los entes ejecutores que ejercieron los recursos son: la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad ejerció el 30.2%, seguido de los Municipios 7.66%, la Comisión Estatal del Agua 3.54%, la Secretaría de Educación de Guanajuato 2.22%, Secretaría de Seguridad Pública 1.8%, Universidad de Guanajuato 1.38%, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el 1.23%, finalmente, la Fiscalía General del Estado 0.02%. Para el Saneamiento Financiero la SFIA ejerció el 81.62% para la amortización de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2021.
Ejercicio de los Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos del fondo fueron destinados a proyectos de inversión en infraestructura y al saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública. El presupuesto autorizado, se devengó y se pagó para el 2019 el 94.44%; para el 2020 el 99.24% y para el 2021 el 99.97%. La SFIA realizó reintegros para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a la TESOFE y reportó en el SRFT los rendimientos financieros generados en las cuentas productivas en el periodo fiscal evaluado.
Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021, no se cuenta con recomendaciones, y no es posible identificar el Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: Existen conceptos comunes entre los objetivos del Fondo y los instrumentos de planeación a nivel nacional, estatal y con los ODS de la agenda 2030.</p> <p>Tema 2: La SFIA cuenta con los Manuales de Procedimientos que permiten corroborar los principales procesos de gestión para la administración y operación de los recursos del FAFEF.</p> <p>Tema 3: Los recursos financieros del FAFEF fueron destinados a la inversión en infraestructura física y al saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública estatal para el periodo fiscal 2019 – 2021.</p> <p>Tema 4: Cuatro de los seis indicadores federales de responsabilidad estatal cumplieron con las metas programadas.</p> <p>Tema 5: La SFIA cuenta con los documentos jurídicos – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos del Fondo.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El Programa Institucional de la SFIA no presenta información referente a los indicadores de la MIR del FAFEf, además, no contempla la planeación del ejercicio de los recursos a mediano y/o largo plazo.
	Tema 2: En el Flujograma "Registro de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33", no se incluye a la SHCP en las fases iniciales del proceso de ministración de los recursos financieros.
	Tema 3: El promedio porcentual del presupuesto devengado y ejercido para el periodo fiscal 2019 – 2021 fue del 97.83%.
	Tema 4: El gasto esperado respecto del total de las metas programadas no fue el adecuado para el periodo fiscal 2019 – 2021.
	Tema 5: No se realizó ninguna evaluación del FAFEf previa al periodo fiscal 2019 – 2021.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Integrar en el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.
	Tema 2: Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la Federación al Estado.
	Tema 3: Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.
	Tema 4: Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.
	Tema 5: A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 4. Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Erika Jazmín Ortega Campos	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración
---	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEf, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la contribución y el destino de las aportaciones del FAFEf en el Estado de Guanajuato.
- Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno de Guanajuato, se adecuaron algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas con el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FAFEf, en aras de contribuir a mejorar la toma de decisión a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo.
- Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar las respuestas.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del Programa, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.
- La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF
- Los indicadores federales de responsabilidad estatal señalados en la MIR Federal del FAFEF, no cumplen al 100% sus metas programadas.
- Los recursos del fondo fueron destinados a proyectos de inversión en infraestructura y al saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública.
- El presupuesto autorizado, se devengó y se pagó para el 2019 el 94.44%; para el 2020 el 99.24% y para el 2021 el 99.97%.
- La SFIA realizó reintegros para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a la TESOFE y reportó en el SRFT los rendimientos financieros generados en las cuentas productivas en el periodo fiscal evaluado.
- No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021, no se cuenta con recomendaciones, y no es posible identificar el Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos de resultados expresos en la MIR Federal del FAFEF, están vinculados con los instrumentos de planeación del Estado.
- El destino de los recursos del FAFEF en el Estado de Guanajuato contribuye al cumplimiento de los ODS de la agenda 2030.
- La SFIA cuenta con los sistemas estatales para el seguimiento y monitoreo de los programas y/o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- La SFIA ministró los recursos del FAFEF en tiempo y forma a los entes ejecutores.
- Los recursos financieros del FAFEF fueron destinados a la inversión en infraestructura física y al saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública estatal para el periodo fiscal 2019 – 2021.
- La SFIA reportó en el SRFT los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta productiva del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 33, que contribuyen a la administración y regulación en el ejercicio de las aportaciones provenientes de la federación.
- Se cuenta con Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, programas y proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.3 Debilidades:

- El Programa institucional de la SFIA no presenta información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, además, no contempla la planeación del ejercicio de los recursos a mediano y/o largo plazo.
- Para los años 2019 y 2020 los recursos del Fondo no se ejercieron al 100%, por tanto, no se cumplieron las metas programadas.
- No está homologada la información financiera en los diferentes sistemas.
- No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021.
- La SFIA no cuenta con un mecanismo oficial y documentado para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean derivados de las evaluaciones externas.

2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Estado de Guanajuato destinó los recursos del FAFEF conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de gasto a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como al saneamiento financiero, y que los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, se concluye que se cuenta con los elementos necesarios que permiten responder estratégicamente al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

De igual manera, se identifica que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cuenta con un Programa Institucional en el cual se señalan los objetivos, indicadores, metas y acciones que servirán como base para el desarrollo de la institución, y que además integra un diagnóstico referente a la hacienda pública estatal que es actualizado de forma anual. Sin embargo, en este no se identifican los bienes y/o servicios que son otorgados con la ejecución de los recursos del FAFEF. Por tanto, se concluye que se debe actualizar el Programa e incluir la información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, al tiempo que contemple la planeación de recursos de mediano y/o largo plazo.

Considerando que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF, se concluye que se cuenta con instrumentos de control interno donde se establecen los principales procesos de gestión para la ejecución de proyectos y/o programas donde incurren recursos del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Para el Ejercicio fiscal 2019, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis mil millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció el 94.44%. Para el 2020, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), de la que se ejerció el 99.24%, sin embargo, el ejercicio fiscal 2021 fue el más afectado, dado que el presupuesto se modificó a la cantidad de \$1,929,568,169.83 (Mil novecientos veinte nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), de la que se devengó y ejerció el 99.97%; no obstante, se observó un decremento en el valor real de -4.91% debido al incremento inflacionario.

En vista de que previo al periodo fiscal 2019 – 2021 no se realizó ninguna evaluación del FAFEf, no se cuenta con recomendaciones, por lo que no es posible identificar algún Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo, la entidad federativa cuenta con documentos jurídico – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del Fondo, y que como estrategia se realizan “evaluaciones internas” a los Pp financiados con recursos del gasto federalizado de las cuales se emiten recomendaciones que deben ser atendidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.

2: Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la federación al Estado.

3: Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.

4: Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEf, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.

5: Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.

6: A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.

7: Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender recomendaciones derivadas del informe final de evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público, PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Inversión Pública Dirección General Financiera Dirección General de Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombres:</p> <p>C.P. Judith Juárez Guzmán juarezg@guanajuato.gob.mx (473) 7351590</p> <p>C.P. Erika Jazmín Ortega Campos ocampose@guanajuato.gob.mx (473) 7351567</p> <p>C.P. Josué Israel Medina López jimedinal@guanajuato.gob.mx (473) 735 1100</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (X) <u>Convenio de colaboración en materia fiscal.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración en materia fiscal.



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/estudios.php?year=2022

7.2 Difusión en internet del formato:

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/estudios.php?year=2022



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 5. Fuentes de Información

No.	Fuente de Información
1	Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.
2	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
3	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
4	Alineación de los Instrumentos de Planeación Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.
5	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa E016 ^[1] “Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos”
6	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa K003 “Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad”
7	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa K004 “Infraestructura para el Desarrollo”
8	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa K005 “Logística para los negocios”
9	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa K006 “Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”
10	Análisis del Consistencia y Calidad del Programa P010 “Sistema Integral de Movilidad”
11	Análisis, diagnósticos, informes, reportes y documentos que registren las mejoras a Programas Presupuestarios, financiados con recursos del
12	CEPAL, Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
13	Cuenta Pública 2019 - 2021.
14	Decreto de Presupuesto para el Estado de Guanajuato 2019 – 2021.
15	Estado de Situación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019,2020 y 2021.
16	Estatuto Comité GpR
17	Flujograma de Control para la ministración de recursos presupuestales otorgados a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado.
18	Flujograma de los actores que intervienen en la gestión y operación del FAFEf
19	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2021 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia)
20	Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Carpeta Avance Financiero para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.
21	Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Carpeta Destino del Gasto para los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021.
22	Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Carpeta Indicadores.

No.	Fuente de Información
23	Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto del SRFT, para los años 2019– 2021 del FAFEF.
24	Informes definitivos sobre Gestión financiera, Indicadores de Resultados al cierre 2019, 2020 y 2021.
25	Informes sobre los recursos federales transferidos. Cierres financieros 2019, 2020 y 2021, SRFT a nivel Financiero, en archivo Excel, del Fondo sujeto de evaluación.
26	Ley de Coordinación Fiscal
27	Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021
28	Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato
29	Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
30	Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.
31	Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021
32	Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato
33	Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2021.
34	Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal de 2021
35	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública 2021.
36	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Política y Control de Ingresos
37	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Financiera 2021.
38	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Presupuesto 2021
39	Manual de Usuario del Sistema de Evaluación al Desempeño
40	Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas
41	Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas al ente o dependencia(as) ejecutora(s).
42	Plan Estatal de Desarrollo 2040.
43	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
44	Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato 2020 – 2024,
45	Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF
46	Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF
47	Transparencia presupuestaria, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2021.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
“FAFEF”
Ejercicio Fiscal 2021

Anexo 6. Formatos



Índice de formatos

Formato 1. Alineación de los objetivos del FAFEF con la Planeación del Desarrollo, Sectorial y Estatal

Formato 2. Contribución del FAFEF con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Formato 3. Flujograma Proceso recursos financieros del FAFEF

Formato 4. Calendarización y distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Estado de Guanajuato

Formato 5. Destino de los recursos del FAFEF en el periodo fiscal 2019 – 2021

Formato 6. Proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2019 – 2021

Formato 7. Clasificación Funcional de Proyectos Financiados con recursos del FAFEF

Formato 8. Comportamiento de los recursos del FAFEF en el período 2019-2021

Formato 9. Porcentaje devengado y ejercido de los recursos del FAFEF para el periodo 2019 – 2021

Formato 10. Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores

Formato 11. Resultados del Gasto esperado respecto de las metas registradas en el SRFT

Formato 1. Alineación de los objetivos del FAFEf con la Planeación del Desarrollo, Sectorial y Estatal.

Fin o Impacto esperado del Fondo	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.			
Propósito o Resultado esperado del Fondo	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	3.- Economía.	Mantener Finanzas sanas.	Desarrollo Sostenible	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.
Plan Estatal de Desarrollo 2040.	4.- Administración Pública y Estado de Derecho.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1. Gobernanza. Impulsar el desarrollo de una administración pública de vanguardia que promueva una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.	5.Desarrollo Ordenado y Sostenible	5.5. Fortalecer la conectividad y movilidad para la competitividad del estado.	5.5.1. Fortalecimiento de la infraestructura en la red estatal.	5.5.1.2. Diseñar, construir y modernizar la infraestructura vial estratégica bajo criterios de sustentabilidad.
		5.6. Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.	5.6.1. Mejoramiento de las condiciones e aprovechamiento de los recursos hídricos.	5.6.1.1. Desarrollar un plan de cobertura, mejora y gestión de la inversión para la sustentabilidad de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.
Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.	6.Gobierno Humano y Eficaz	6.4. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.	6.4.4. Fortalecimiento de la administración y gestión de la inversión pública estatal con base en la nueva realidad económica.	Consolidar de manera integral la gestión, control, y seguimiento de la inversión pública.
		6.4 Sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.	6.4.4. Fortalecer la ejecución y el ejercicio del gasto de la inversión pública estatal	6.4.4.3. Fomentar el cumplimiento financiero y de metas de los proyectos de inversión estatal mediante mecanismos de control y monitoreo innovadores.

Elaborado por INDETEC

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEf para el ejercicio fiscal 2021; Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024; Plan Estatal de Desarrollo 2040; Actualización del Programa de Gobierno 2019 - 2024; Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019 - 2024.

Formato 2. Contribución del FAFEF con los Objetivos del Desarrollo Sostenible			
ODS	Meta	Instrumento	Objetivo
6. Agua Limpia y saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Actualización del Programa de Gobierno 2018 – 2024.	5.6. Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Plan Estatal de Desarrollo 2040.	3.2.2. Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del Estado.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.6 Crear a todos los niveles de instituciones eficaces y transparentes.	Programa Sectorial Gobierno Humano y eficiente	6.4. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.

Elaborado por INDETEC

Fuente: CEPAL, Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible; Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024; Plan Estatal de Desarrollo 2040; Actualización del Programa de Gobierno 2019 - 2024; Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019 - 2024.

Formato 3. Flujoograma Proceso recursos financieros del FAFEF

Ministración de recursos presupuestales con fuente de financiamiento federal y estatal otorgadas a las Dependencias, Entidades, Organismos Autonomos y Poderes del Estado de Guanajuato

Actor	Actividades desarrolladas en el proceso			
	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Especialista de Control Presupuestal	Recibir la solicitud de ministración de recursos y cotejar los requisitos	Revisar que la solicitud de ministración incluya los requisitos solicitados	Revisar en el sistema la suficiencia presupuestal de acuerdo con el calendario de egresos Localizar en bandeja el CFDI indexado y validar las reglas del negocio	Escanear reporte y subir a plataforma para el pago correspondiente Capturar en la bitácora de pagos las pólizas
Director de Control Presupuestal			Autorizar póliza preliminar e imprimir el reporte del documento	Dar seguimiento a compensación de documento de pago FIN

Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Manual de Dirección de General de Presupuesto.

Control para la ministración de recursos presupuestales otorgadas a las Entidades, Organismos Autónomos y Poderes del Estado de Guanajuato

Actor	Actividades desarrolladas en el proceso			
	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Enlaces de las entidades estatales	Recibir la solicitud de ministración de recursos por parte del cliente	Revisar contenido de requerimiento a fin de verificar que se cumpla con los requisitos necesarios ¿cumple con los requisitos? Sí No		
Dirección de Control Presupuestal	Revisión de suficiencia presupuestal	Generar Layout para cargar interfase Ingresar al SAP Identificar ID en bandeja de entrada para procesar documento Registrar poliza preliminar Indicar número de póliza preliminar	Verificar el vaciado de datos de gasto a la póliza preliminar Autorizar poliza generada para su contabilización	Imprimir póliza e integrar soporte para recabar firmas
Dirección General Financiera				Enviar póliza y soporte via Sistema de Firma Electrónica a la Dirección General Financiera

Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Diagrama de Ministración "Control para la ministración de recursos presupuestales otorgados a las Entidad, Organismos Autonomos y Poderes del Estado"

Gestión de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/o Municipios				
Actor	Actividades desarrolladas en el proceso			
	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Coordinador/a del SRFT	Elaborar y dirigir oficios a dependencias y entidades estatales requiriendo el registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.			Enviar para su publicación en el SRFT Emitir oficios solicitando la implementación de acciones
Coordinadores/as de proyectos de inversión	Consultar información emitida de la Plataforma Estatal de Información (PEI), relativa a los avances en el ejercicio del gasto de inversión federal.	Solicitar los reportes de reintegros y rendimientos financieros generados a la Dirección General de Presupuesto de los Fondos específicos y convenios signados con la federación, para su inclusión en el reporte del Ejercicio del Gasto	Monitorear el estatus de registro de información en el SRFT y solicitar a la DGCG y DGP gestionar la captura con los municipios, dependencias y entidades responsables. Guiar, apoyar y orientar a los enlaces de las dependencias, entidades y municipios, sobre el proceso y los criterios para el registro de información	Analizar y conciliar la información financiera de los proyectos financieros con recursos federales Validar la información reportada en el SRFT Generar reportes en el formato establecido
Dirección General de Presupuesto		Envía los reportes de reintegros y rendimientos financieros generados, presupuesto de los fondos específicos y convenios signados con la federación.		
Dependencias, Entidades y municipios			Registrar los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos y/o atender observaciones.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública.

Seguimiento estratégico de recursos federales destinados a inversión pública										
Actor	Actividades desarrolladas en el proceso									
	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6	FASE 7	FASE 8	FASE 9	
Coordinadores/as de proyectos de inversión	Analizar los documentos aplicables para la gestión de los recursos	Dar seguimiento puntual para el cumplimiento de la normativa Implusar la aplicación y ejercicio de los recursos en los términos y plazos Solicitar los reportes semanales de avances físicos y financieros	Monitorear y registrar semanalmente los avances físicos y financieros Identificar los proyectos con desfase en su ejecución	Gestionar las solicitudes de ampliación de los calendarios Notificar la resolución de SHCP a las solicitudes de ampliación Solicitar la captura de los avances trimestrales de los proyectos de inversión	Revisar la información registrada relativa a los avances físicos y financieros Registrar la información trimestral relativa al Ejercicio del Gasto de los recursos del FAFEF Solicitar la publicación trimestral de la información de los proyectos de inversión		Envío de correos para instar el cumplimiento oportuno de los acuerdos establecidos Remitir oficios para solicitar el cierre de los proyectos y los reintegros en los plazos Solicitar la presentación del informe final de cumplimiento de metas de los proyectos	Proporcionar información adicional para el reintegro de los recursos	Preparar y entregar el reporte final de los recursos	
Dependencias, Entidades y municipios		Remitir los reportes semanales de avances físicos y financieros	Informar sobre cualquier contingencia o problemática Informar sobre la ampliación de los calendarios de ejecución de los proyectos	Registrar la información trimestral relativa a los avances físicos y financieros	Públicar trimestralmente la información de los proyectos de inversión		Informar el cierre de los proyectos de inversión Tramitar la reducción líquida de los recursos no comprometidos		Atender los requerimientos de información de auditoría	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público										
Dirección General de Inversión Pública						Dirigir la reunión de seguimiento de recursos federales				
Dirección General de Presupuesto								Dar seguimiento al reintegro de los recursos		
Dirección General de Contabilidad Gubernamental								Recabar los comprobantes de reintegros a la federación		

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Inversión Pública.

Reclasificación de los Recursos			
Actor	Actividades desarrolladas en el proceso		
	FASE 1	FASE 2	FASE 3
Jefe de deuda directa	Realizar el registro contable de los pagos	Extraer el Estado de Situación Presupuestal	
Director (a) de Deuda Pública/Jefa de deuda directa		Solicitar por oficio a la Dirección de Servicios Financieros, el traspaso bancario correspondiente a los pagos por concepto de servicio de deuda con cargo al fondo FAFEF del mes a informar, de la cuenta origen de FAFEF a la cuenta destino de PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General Financiera.

Formato 4. Calendarización y distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Estado de Guanajuato

Mes	Día calendarizado	Fecha de recepción	Importe recibido
Enero	29	29/01/2021	\$160,547,331.00
Febrero	26	26/02/2021	\$160,547,331.00
Marzo	31	31/03/2021	\$160,547,331.00
Abril	30	30/04/2021	\$160,547,331.00
Mayo	31	31/05/2021	\$160,547,331.00
Junio	30	30/06/2021	\$160,547,331.00
Julio	30	30/07/2021	\$160,547,331.00
Agosto	31	31/08/2021	\$160,547,331.00
Septiembre	30	30/09/2021	\$160,547,331.00
Octubre	29	29/10/2021	\$160,547,331.00
Noviembre	30	30/11/2021	\$160,547,331.00
Diciembre	15	15/12/2021	\$160,547,331.00
Total			\$1,926,567,972.00

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del Acuerdo y recibos de ministración para el ejercicio fiscal 2021.

Formato 5. Destino de los recursos del FAFEF en el periodo fiscal 2019 - 2021			
Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEF asignado 2019	% de FAFEF asignado 2020	% de FAFEF asignado 2021
Total de recurso FAFEF	\$ 1,826,136,684.00	\$ 1,910,120,530.74	\$ 1,928,990,222.42
Monto total del recurso FAFEF asignado			
Infraestructura física	\$ 507,272,194.30	\$ 698,714,018.89	\$ 239,620,240.95
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda	\$ 1,061,072,254.30	\$ 1,078,424,689.18	\$ 1,575,093,456.00
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema			
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio			
Modernización de sistemas de recaudación locales			
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico			
Sistemas de protección civil			
Apoyo a la educación pública			
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros	\$ 257,792,235.40	\$ 132,981,822.67	\$ 114,276,525.47

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio y Destino del Gasto.

Ejercicio Fiscal	Acuerdo		SRFT				Pagado
	Autorizado	Autorizado	Modificado	Ministrado	Devengado	Ejercido	
2019	\$1,836,523,691.00	\$1,836,523,691.00	\$1,826,136,684.00	\$1,826,136,684.00	\$1,724,560,985.30	\$1,724,560,985.30	\$1,724,560,985.30
%	Partida de gasto de acuerdo con el Art. 47 de la LCF						
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO						
14.04	414 - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos						
	415 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras						
	421 - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras						
	424 - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios						
	6000 INVERSION PUBLICA						
27.62	612 - Edificación no habitacional						
	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización						
	622 - Edificación no habitacional						
	9000 DEUDA PUBLICA						
57.78	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito						
	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito						

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

Ejercicio Fiscal	Acuerdo		SRFT				Pagado
	Autorizado	Autorizado	Modificado	Ministrado	Devengado	Ejercido	
2020	\$1,918,024,447.00	\$1,918,024,447.00	\$1,910,120,530.74	\$1,910,120,530.74	\$1,895,547,942.09	\$1,895,547,942.09	\$1,895,547,942.09
%	Partida de gasto de acuerdo con el Art. 47 de la LCF						
6.93	400 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO						
	414 - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos						
	415 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras						
6.12	424 - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios						
	5800 BIENES INMUEBLES						
	583 - Edificios no residenciales						
30.3	581 - Terrenos						
	6000 INVERSION PUBLICA						
	612 - Edificación no habitacional						
	615 - Construcción de vías de comunicación						
56.22	622 - Edificación no habitacional						
	9000 DEUDA PUBLICA						
	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito						
	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito						

Elaborado por INDETEC

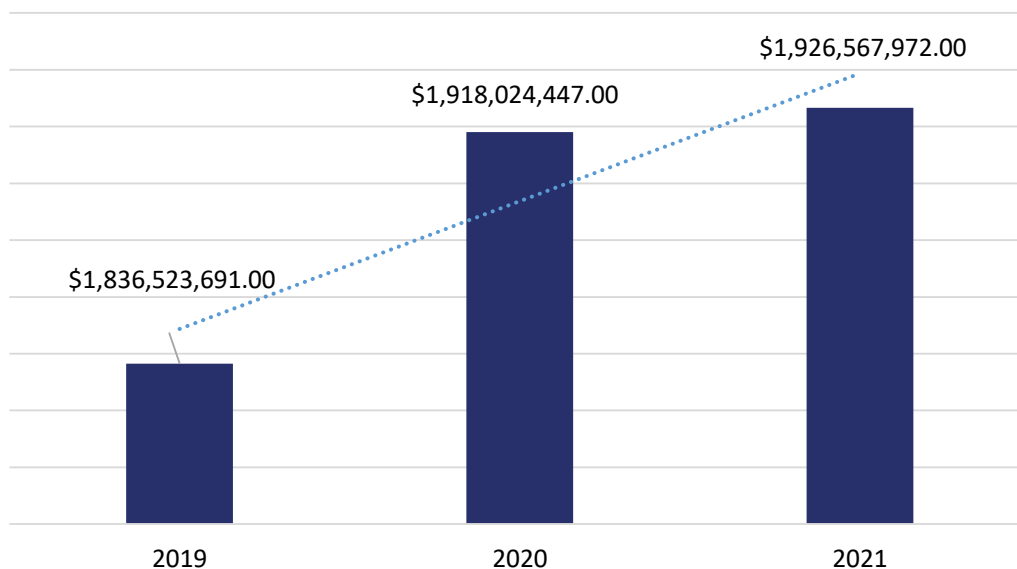
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

Ejercicio Fiscal	Acuerdo		SRFT				Pagado
	Autorizado	Autorizado	Modificado	Ministrado	Devengado	Ejercido	
2021	\$1,926,567,972.00	\$1,911,393,778.00	\$1,929,568,169.83	\$1,928,990,222.42	\$1,928,990,220.54	\$1,928,990,220.54	\$1,928,990,220.54
%	Partida de gasto de acuerdo con el Art. 47 de la LCF						
0.1	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						
	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles						
5.93	400 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
	415 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras						
	424 - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios						
	6000 INVERSION PUBLICA						
	612 - Edificación no habitacional						
12.33	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones						
	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización						
	615 - Construcción de vías de comunicación						
	622 - Edificación no habitacional						
81.62	9000 DEUDA PUBLICA						
	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito						
	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito						

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

Grafico 1. Recurso FAFEF en el Estado de Guanajuato, 2019 – 2021
Millones de pesos



Elaborado por INDETEC

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal 2019,2020 y 2021.

Formato 6. Proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2019 - 2021.

Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2020	% de recurso ejecutado del FAFEF 2020	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2021	% de recurso ejecutado del FAFEF 2021
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN GTO	1.12	COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO	2.66	MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON	0.12
CELAYA	0.07	MUNICIPIO DE CELAYA	0.09	MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO	0.17
COMSIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.88	Presidencia Municipal de Cortázar, Gto.	0.04	OBRAS PUBLICAS	0.25
CUERÁMARO	0.06	Presidencia Municipal de Cuernámaro, Gto.	0.008	OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE PENJAMO	0.28
CORONEO	0.29	Presidencia Municipal de Pénjamo, Gto.	0.07	OBRAS PUBLICAS SAN FRANCISCO DEL RINCON	0.25
HUANIMARO	0.4	Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Gto.	0.13	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACÁMBARO	0.15
INIFEG	1.15	Presidencia Municipal de Romita, Gto.	0.04	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA	0.26
JARAL DEL PROGRESO	0.11	Presidencia Municipal de Salvatierra, Gto.	0.004	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO C.I.N.	0.37
LEÓN	0.28	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	0.03	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO	0.1
MANUEL DOBLADO	0.05	Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Gto.	0.03	SICOM	0.16
MOROLEÓN	0.12	SICOM	15.48	SEDESHU	0.51
MUNICIPIO DE ACÁMBARO	0.07	SEDESHU	0.71	SICOM	10.88
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO	0.21			SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.1
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE	0.06				

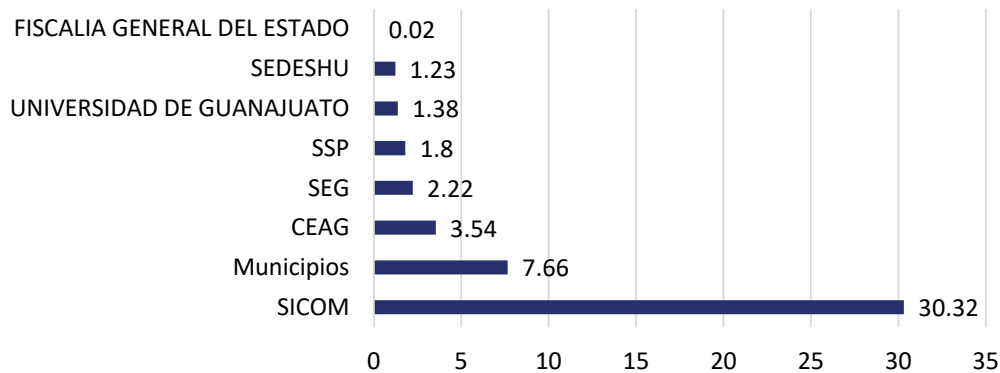
Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2020	% de recurso ejecutado del FAFEF 2020	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2021	% de recurso ejecutado del FAFEF 2021
MUNICIPIO DE CORTAZAR	0.1				
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA	0.33				
MUNICIPIO DE GUANAJUATO	0.48				
MUNICIPIO DE HUANIMARO	0.39				
MUNICIPIO DE IRAPUATO	0.39				
MUNICIPIO DE PÉNJAMO	0.43				
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN	0.36				
MUNICIPIO DE ROMITA	0.08				
MUNICIPIO DE SAN FELIPE	0.09				
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	0.08				
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE	0.1				
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	0.13				
MUNICIPIO DE TARANDACUAO	0.02				
MUNICIPIO DE TARIMORO	0.02				
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ	0.05				
MUNICIPIO DE SILAO	0.07				
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0.06				
SANTIAGO MARAVATIO	0.03				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	0.97				

Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2020	% de recurso ejecutado del FAFEF 2020	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2021	% de recurso ejecutado del FAFEF 2021
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.7				
SEDESHU	0.01				
SEG	2.25				
SICOM	2.83				
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	1.38				

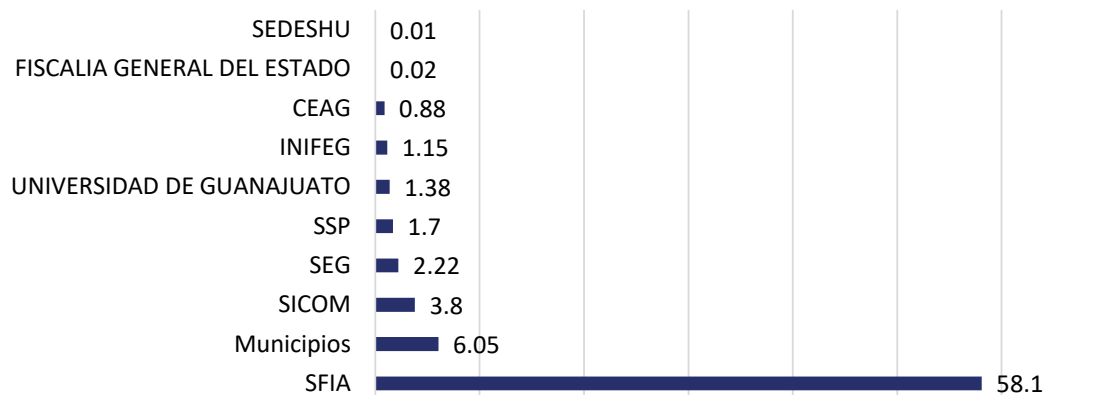
Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021.

2. Porcentaje de recursos ejercidos por ente ejecutor 2019 - 2021



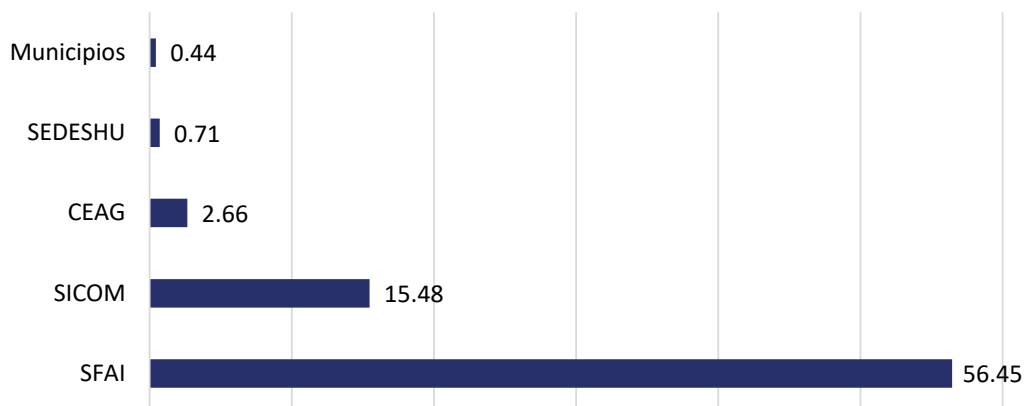
2a. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2019



Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2019.

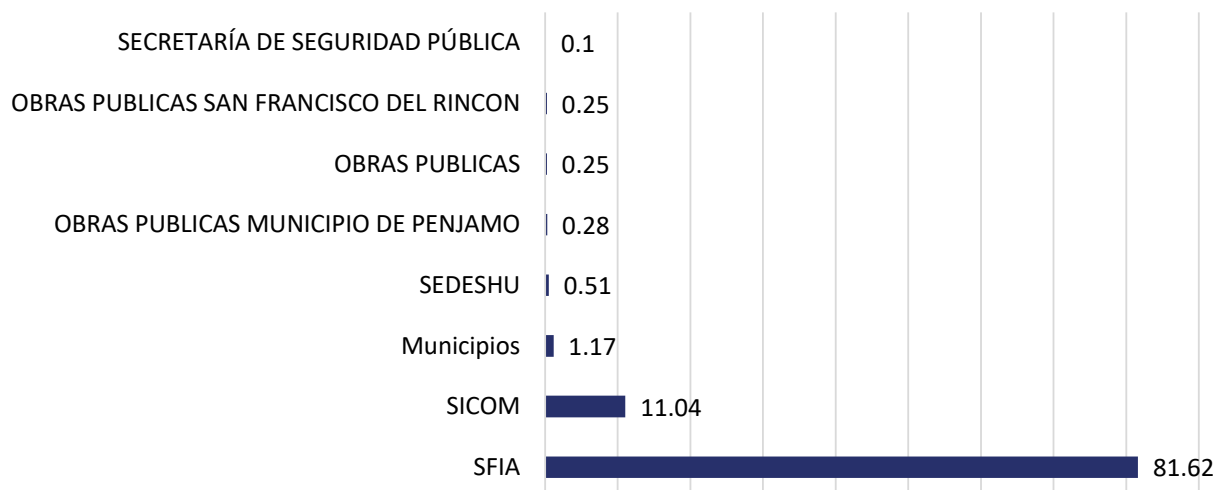
2b. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2020



Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2020.

2c. Distribución de recursos FAFEF por ente ejecutor, 2021



Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2021.

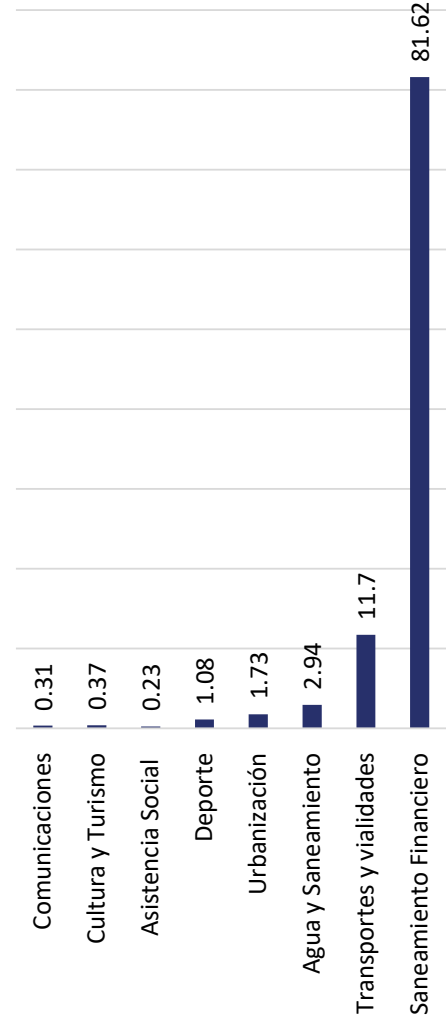
Formato 7. Clasificación Funcional de Proyectos Financiados con recursos del FAFEf

Clasificación	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Comisión Estatal de Agua	SICOM y Obras Públicas	SICOM	SEDESU	SSP	Obras públicas	MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON	MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACÁMBARO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO C.I.N.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO
Agua y Saneamiento		2.94				0.1							
Asistencia Social			0.23	0.2									
Comunicaciones				0.31									
Cultura y Turismo			0.37										
Deporte					0.48					0.6			
Transportes y vialidades				11.6		0.1							
Urbanización					0.09		0.54	0.12	0.17	0.1	0.28	0.63	0.12
Saneamiento Financiero	81.33												

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2021. Carpeta Destino del Gasto

Gráfico 3. Distribución porcentual de Proyectos financiados con recursos del FAFEf, 2021

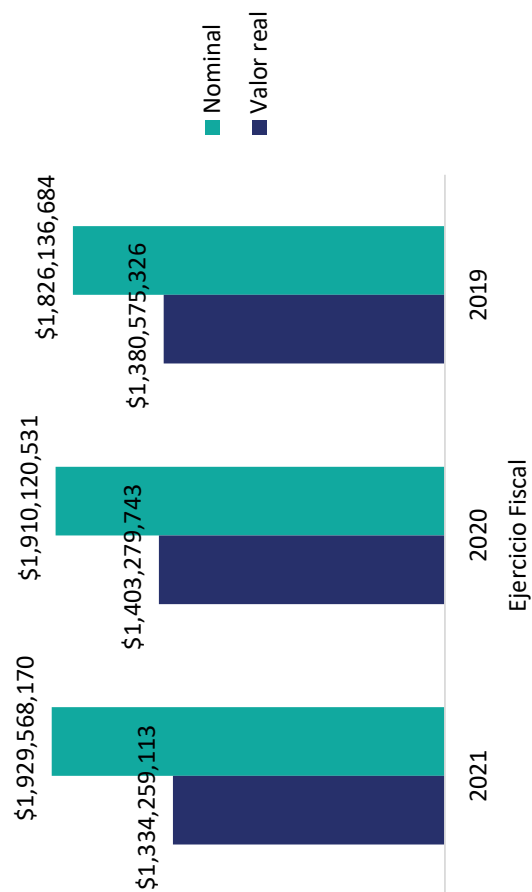


Formato 8. Comportamiento de los recursos del FAFEf en el periodo 2019-2021										
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido	Deflactor		
			Nominal	Real	% de variación					
2021	\$1,926,567,927.00	\$1,929,568,169.83	\$1,929,568,169.83	\$1,334,259,112.91	44.6172	\$1,928,990,220.54	\$1,928,990,220.54	144.6172		
2020	\$1,918,024,447.00	\$1,910,120,530.74	\$1,910,120,530.74	\$1,403,279,743.24	36.1183	\$1,895,547,942.09	\$1,895,547,942.09	136.1183		
2019	\$1,836,523,691.00	\$1,826,136,684.00	\$1,826,136,684.00	\$1,380,575,325.69	32.2736	\$1,724,560,985.30	\$1,724,560,985.30	132.2736		

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021. Carpeta Destino del Gasto Deflatores. PIB Anual-Trim Base 2013. Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Gráfico 4. Comportamiento de los Recursos del FAFEf en el periodo 2019 - 2021



Formato 9. Porcentaje devengado y ejercido de los recursos del FAFEf para el periodo 2019 - 2021.

Ejercicio Fiscal Analizado	Modificado	Devengado	Ejercido	% Devengado	% Ejercido
2021	\$ 1,929,568,169.83	\$ 1,928,990,220.54	\$ 1,928,990,220.54	99.97	99.97
2020	\$ 1,910,120,530.74	\$ 1,895,547,942.09	\$ 1,895,547,942.09	99.24	99.24
2019	\$ 1,826,136,684.00	\$ 1,724,560,985.30	\$ 1,724,560,985.30	94.44	94.44

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021. Carpeta Ejercicio y Destino del Gasto

Formato 10. Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores

FAFEF 2019 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/ Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	7.6	7.6	6.59	115.24
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimientos de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	10.8	10.8	19.35	179.21
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje		100	100	21.7	21.7
Componente	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100	100	91.4	91.4
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Eficacia Gestión Trimestral	100	100	93.9	93.9
FAFEF 2020 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Dueda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/ Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	6.02	6.02	5.73	105.1

FAFEF 2020 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
					Frecuencia				
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	12.75	12.75	11.3	88.65
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje		24.31	24.31	27.43	112.83
Componente	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100	100	95.2	95.2
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEf por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEf a la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	98.83	98.83
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
					Frecuencia				
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/ Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	12.73	12.73	11.83	107.6
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	-5.38	-5.38	1.81127	-33.65
		Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	16.29	16.29	19.73	121.14

FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Componente	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.28124	0.28124	0.16849	59.91
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.71876	0.71876	0.81437	113.3
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I

FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión Frecuencia				
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	80	99.58	124.48

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021. Carpeta Ejercicio y Destino del Gasto Transparencia Presupuestaria, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa I012 para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331012>

Formato 11. Resultados del Gasto esperado respecto de las metas registradas en el SRFT

Ejercicio Fiscal	Meta programada	Meta lograda	Gasto pagado	Gasto esperado de acuerdo a las metas
2019	5	3	\$ 1,724,560,985.30	\$ 1,034,736,591.18
2020	5	2	\$ 1,895,547,942.09	\$ 758,219,176.84
2021	6	4	\$ 1,928,990,220.54	\$ 1,285,993,480.36

Elaborado por INDETEC

Fuente: Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta destino del gasto para el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021. Carpeta Indicadores.

